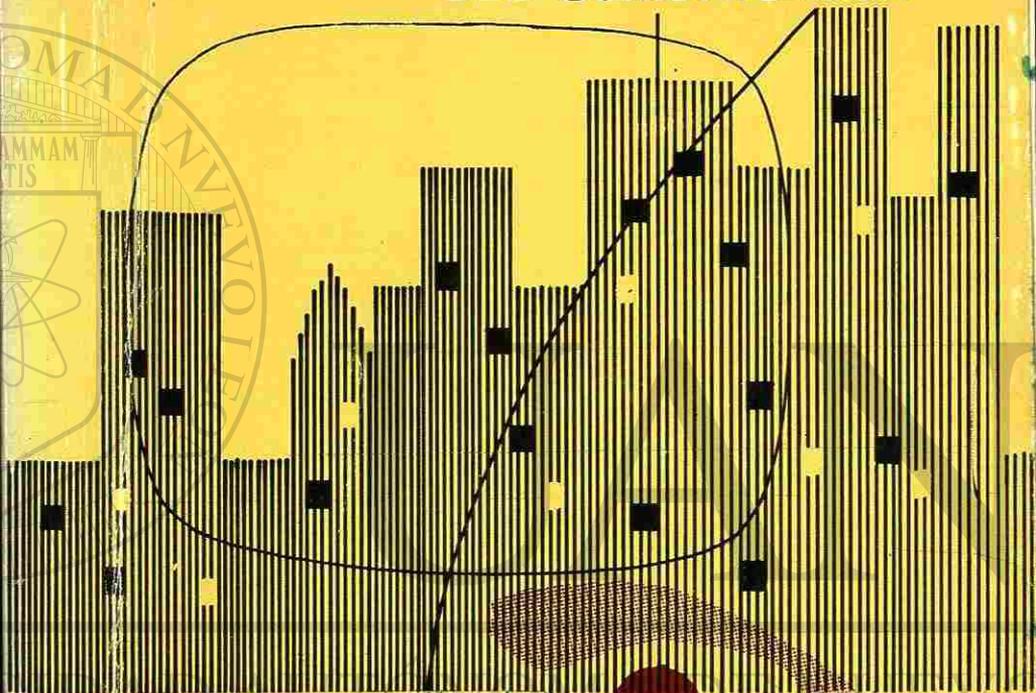


ética

DEL COMUNICADOR



...n naturalidad y clara precisión pedagógica
... sus hijos conocerán el proceso de
...ducción en plantas y animales
...jar a los seres humanos
...delicadeza los podrá
...n entre los hombres
...cepción, el en
...ia.
...ra p

Lic. Salvador Guajardo Salinas

Ediciones ARBOR

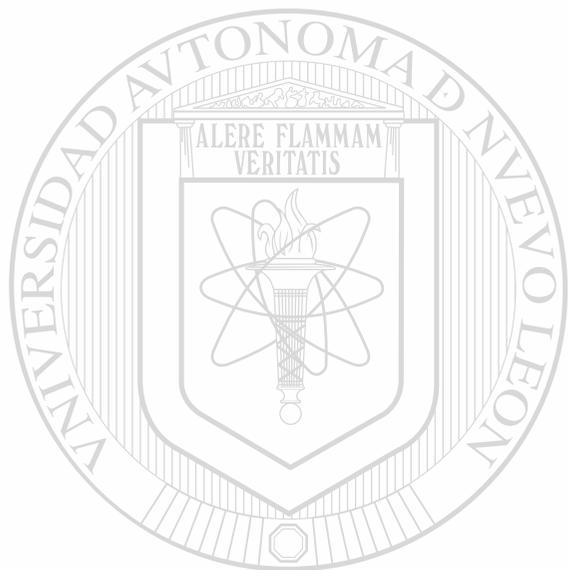
EL COMUNICADOR

Lic. Salvador Guajardo Salinas

ARBOR



1020081929



Fac. Ciencias de la Comunicación
U. A. N. L.
Dirección

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



F.N.L.



SALVADOR GUAJARDO SALINAS

Nacido en Monterrey, N. L. (México) en 1953. Master en Administración de Empresas (Monterrey); Diplomado en Periodismo, bajo los auspicios del BISCHOFICHE AKTION ADVENIAT (España); Licenciado en Ciencias de la Información (Monterrey); Especialización en Cine, Radio y T.V. (USA).

Fue colaborador del CANAL 12, CANAL 8 y CANAL 3 de Monterrey. Ha ocupado diversos puestos ejecutivos en "Grupo Imagen", "Grupo Industrial Saltillo", "Cervecería Cuauhtémoc", "Alfa, S. A." y la "Procuraduría de la Juventud".

De 1974 a 1975 impartió clases en el COLEGIO JUSTO SIERRA; de 1975 a 1976 en la UNIVERSIDAD DE MONTERREY; en 1977 en la "FUSAC" (Facultades Unidas de Coahuila) y en 1978 se incorporó como profesor a la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE LA U.A.N.L., en donde también ha ocupado algunos cargos administrativos.

Por razones profesionales (congresos, estudios, etc.) ha visitado unos treinta países en AMERICA, EUROPA, AFRICA y ASIA.

Es miembro del P.G.L.A. (Programa de Graduados Latino-Americanos) al que pertenecen más de trescientos periodistas latinoamericanos.



Fac. Ciencias de la Comunicación

U. A. N. L.

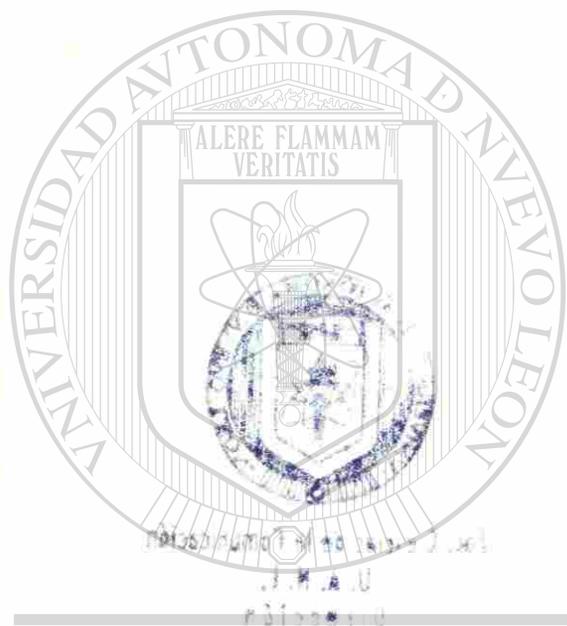
Dirección

U.A.N.L.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN



CIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



ÉTICA DEL COMUNICADOR

Lic. Salvador Guajardo Salinas

Catedrático de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, U.A.N.L.

U A N L

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Diseño y Formato:

LIC. HUMBERTO HERNANDEZ LANDEROS
Catedrático de la Facultad
de Ciencias de la Comunicación

Primera edición: 1,000 ejemplares

Ediciones ARBOR. Este libro se terminó de imprimir el 7 de septiembre de 1984, en la Imprenta de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Autónoma de Nuevo León.

EDICIONES ARBOR: POESÍA, ENSAYO, NARRATIVA,
TEXTOS / FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNI-
CACION, U.A.N.L.

P90
.583



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN



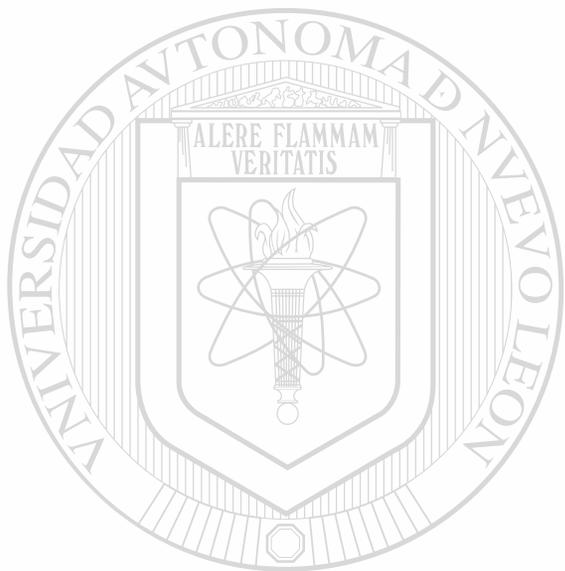
®

161237

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

DR. ALFREDO PIÑEYRO LOPEZ
Rector de la Universidad Autónoma de Nuevo León

LIC. ERNESTO ROCHA RUIZ
Director de la Facultad de Ciencias de la Comunicación
de la U.A.N.L.



UANL

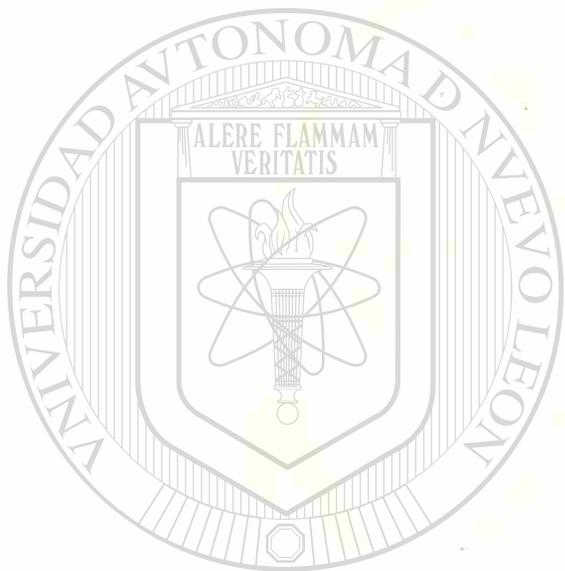
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN



DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

"DESDE EL HOMBRE MÁS NOBLE AL MÁS HUMILDE.
TODOS TIENEN EL DEBER DE MEJORAR Y CORREGIR SU
PROPIO SER. EL PERFECCIONAMIENTO DE UNO MISMO,
ES LA BASE DE TODO PROGRESO Y DESARROLLO MORAL".

CONFUCIO



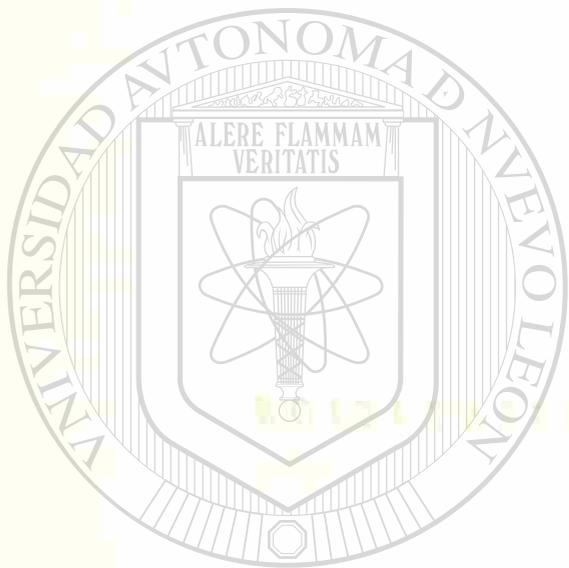
UANL

PRESENTACION

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

De entrada, es decir, desde la introducción al libro del licenciado Salvador Guajardo Salinas ETICA DEL COMUNICADOR, advertimos que el autor se sitúa y a la vez nos invita a situarnos en un campo de la moral que abarca la vida entera del comunicador, en un plano mucho más elevado que el del simple ejercicio de ciertas normas de conducta independientemente de lo positivas que éstas sean.

En la misma introducción, el maestro Guajardo establece una necesaria diferenciación entre las funciones de la ética y las de la deontología y aclara la relación jerárquica que entre ambas ciencias existe.

Se nos presenta la obra dividida en cuatro capítulos. El primero comprende nociones previas de ética; es probablemente la parte más interesante, ya que en ella se expone la definición de la ética considerada como ciencia normativa y se declara la tendencia teónoma a que está adscrito el autor. Se nos dice que la ética es ciencia normativa, en virtud de que le corresponde el estudio de la moralidad como territorio de la cultura humana constituido por normas. La actividad moral del hombre se

rige por la conciencia normativa. Las anteriores consideraciones suponen la existencia "a priori" de principios morales determinantes de nuestra conducta. La ética como disciplina filosófica, se aplica a la descripción, valoración y explicación de la conciencia normativa. El maestro Guajardo acepta la existencia de diversas tendencias de la ética. La profusión y variedad de citas no hacen de *Ética del Comunicador* una historia de la ética; pero dan idea de la acuciosidad y amplitud de su trabajo.

Salvador Guajardo Salinas abandona toda ambigüedad y con la misma decisión con que otros se declaran aristotélicos, platónicos, kantianos, cartesianos o marxistas, él —Guajardo—, se manifiesta cristiano o más bien católico dando a su ética una estructura en que lo ético queda sumido o absorbido en la religión o por lo religioso; esta es la ética que sugiero llamemos teónoma ya que fundamenta en Dios los principios de la moral.

El segundo capítulo de la *Ética del Comunicador* se titula *Verdad y Libertad de Expresión*. Guajardo maneja con soltura y seguridad, los difíciles conceptos de verdad, realidad, evidencia y objetividad. Considera la verdad como un fenómeno referencial, cuyo conocimiento se apoya en la evidencia objetiva. Esa sería la verdad de la verdad. La evidencia de credibilidad, fundada en la certidumbre, necesita explicarse por la seguridad del juicio y del saber. En el terreno de la comunicación social —citamos textualmente al autor— "el periodista debe y tiene la responsabilidad de servir al público con la verdad, de manera fidedigna, transparente y comprensible. Nunca puede dar vueltas alrededor de la verdad

objetiva, presentándola a medias, tendenciosa o falseada, sino que tiene que exponerla tal como es".

El importantísimo punto de los límites de la libertad de expresión lo resuelve Guajardo por la eficiente vía de la claridad y la sencillez. Con la mayor brevedad —una de las formas más gratas de la elocuencia—, nos dice que "el profesionista que utiliza los medios de comunicación social, encuentra los límites de la libertad de expresión en la verdad, en la justicia y en la responsabilidad; en resumen, en el conocimiento claro y seguro de los principios éticos".

Y vamos con el tercer capítulo: *Justicia, Prudencia y Conciencia*. Justicia y Prudencia (además de Fortaleza y Templanza) son dos de las cuatro virtudes cardinales de que nos habla Platón en *La República* (IV). De la virtud habló también Aristóteles. Es indudable que Guajardo ha frecuentado tanto *La República* como la *Ética* a Nicómaco. En este tercer capítulo, el autor, fiel a sus creencias y humana y humanísticamente conmovido, proclama la necesidad de la justicia —dar a cada uno lo suyo— justicia distributiva en virtud de lo cual todo ser que nace, por ese simple hecho, se convierte en acreedor y nos convierte a todos en sus deudores. En cuanto a la prudencia, Guajardo sigue a los grandes maestros que en el mundo han sido y la proclama como la primera de las virtudes, relacionada y quizás rectora de las demás. Prudencia, ni arte ni ciencia, solamente "saber hacer", sabiduría práctica.

Guajardo Salinas, nuestro maestro, pide al periodista que se fortalezca (virtud es fortaleza) con las vir-

tudes de la justicia y la prudencia, si es que quiere combatir la injusticia, la mentira, la guerra, la desgracia, la miseria y el mal.

Aunque el autor no lo especifica en el epígrafe correspondiente, está bien claro, —y después nos lo dice expresamente—, que cuando él escribe conciencia, nosotros hemos de leer conciencia moral.

Conciencia, simplemente conciencia, equivale a percatación de algo, reconocimiento de un medio o situación, saber de mí, reconocermé a mí mismo; conciencia moral es sindéresis que actúa contra el error o las desviaciones de la sensibilidad, discriminación entre las cualidades positivas y sus opuestas. En la profesión periodística, la conciencia moral no solamente es un agente de juicio sobre los hechos; es un agente de perfeccionamiento del sentido ético del comunicador.

El cuarto y último capítulo del libro, se titula Deontología Periodística. En él se precisan, más aún, las diferencias entre las nociones de *Ética* (ética general) y *Deontología* (ética especial) y concluye el libro con la presentación de cuatro casos en que la deontología y la ética se contraponen. Dejo a los lectores sin presión alguna; pero con una llamada de atención a estos cuatro casos.

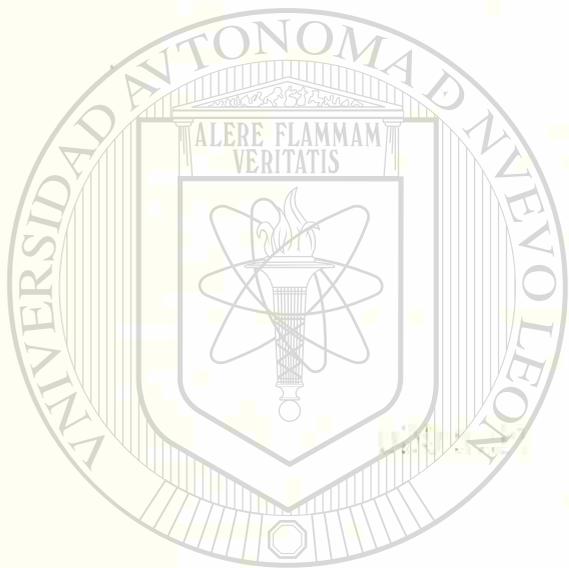
Y termino recordando a Gracián, mi ilustre paisano, que en su *Oráculo manual o arte de la prudencia* nos da nada menos que trescientas reglas para ejercitar tan extraordinaria virtud. Una de ellas dice así: **NO CANSAR.**

PROFR. ALFREDO GRACIA VICENTE

Catedrático de la Facultad de
Ciencias de la Comunicación, U. A. N. L.

PROLOGO

UNIVERSIDAD DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

El hombre de todos los tiempos ha venido reflexionando en torno a la conducta moral, de tal manera que los filósofos y grandes pensadores, preocupados por el devenir de la conciencia humana, han creado teorías y códigos que ordenen y orienten hacia determinadas metas que conlleven lo más valioso del ser humano: los bienes, fruto selecto de la inteligencia y el espíritu. Así pues, se han ocupado de los valores como parte central para normar y observar una vida digna, justa, libre y sana, por mencionar solamente los aspectos concretos de estos fundamentos axiológicos.

El maestro Salvador Guajardo invita a los comunicadores a sopesar los conceptos que en torno a la vida profesional se susciten con el deber ser, la conciencia y la gran responsabilidad que tienen como comunicadores y hombres de bien.

En épocas en que las crisis y convulsiones sociales afectan sobremanera las relaciones humanas, la vida entre los pueblos se vuelve difícil. La baja productividad,

la mala fe, la marrullería, el chantaje, la usura y el escamoteo hacen más deplorables las condiciones de vida. Es entonces cuando resulta apremiante reflexionar sobre los fundamentos éticos y las actitudes morales en las que se sustentan las teorías y las tendencias del hombre. Por lo tanto, atreverse a enjuiciar, es un acto de heroísmo y la crítica y la disputa deben ser debates lúcidos y honestos que estén fincados en la razón y en la lógica.

LIC. HOMERO GALARZA ELIZONDO

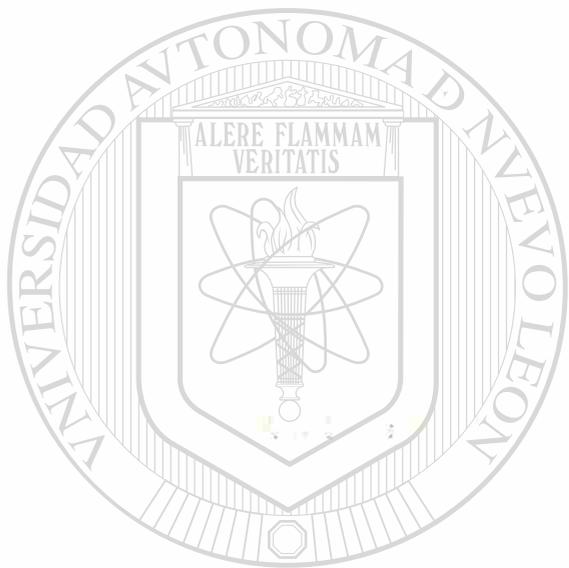
Catedrático de la Facultad de
Ciencias de la Comunicación, U.A.N.L.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

En épocas en que las crisis y convulsiones sociales...

U A N L

INTRODUCCION



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA

DIRECCIÓN GENERAL

Como estudiante, como profesor en Ciencias de la Comunicación y como miembro de la sociedad; de esta sociedad actual vertiginosa y cambiante que nos ha tocado vivir, en la que tanto el materialismo como el relativismo y el permisivismo han provocado la duda y la confusión de los valores humanos; no en pocas ocasiones me he preguntado: ¿cuáles son las cualidades más importantes que un “buen comunicador” debe poseer para desempeñar su función de servir y unir —como intermediario que es— a la sociedad a la que pertenece?

A priori parece “fácil” y hasta “obvia” la respuesta. Sin duda alguna la mayoría coincidiríamos en mencionar cualidades como honestidad, imparcialidad, justicia, humildad, principios éticos, etc., etc. Y todo esto es verdad, pero a medias. Porque generalmente olvidamos darle a la Etica la verdadera dimensión que le corresponde, ya que ésta no es sólo una cualidad más de un buen comunicador, sino la base de todas sus actividades profesionales. Otras veces, aunque se considere la

gran importancia de los principios éticos, no se les da su verdadero sentido, el de la realización de todos los valores humanos.

Al hecho de que hoy en día se extiende cada vez más la opinión de que la Ética —como ciencia y como conducta— atraviesa por una crisis moral, el profesor L. Brajnovic, en su manual sobre *Deontología Periodística*, responde:

Es verdad que existe la crisis ética; pero esta crisis es más que nada una advertencia de que, sin normas morales objetivas y básicas, las actividades humanas desembocan en un anárquico mar de violencia, fraudes, mentiras y usurpaciones. Precisamente el periodismo puede revalorizar estos principios éticos en beneficio de toda la sociedad observando fielmente sus deberes profesionales. Porque la información veraz y honesta es, ante todo, un servicio beneficioso al hombre y a la sociedad, al crecimiento cultural y al saber (1).

En el desempeño de su labor informativa el periodista se encuentra diariamente frente a dos distintos aspectos: por un lado la capacidad intelectual propia del periodista, los medios tecnológicos empleados en la difusión de noticias y la libertad de prensa; por el otro lado, los límites y deberes determinados por reglamentos, normas y códigos deontológicos. Los reglamentos y las normas son impuestas y sancionadas por la autoridad o el Estado, mientras que los códigos deontológicos son adoptados por la profesión misma y su incumplimiento

no tiene otra sanción que el repudio de la sociedad o la que dicta la propia conciencia

En teoría, los códigos deontológicos de la profesión periodística como la de todas las demás profesiones, deben tener una orientación basada en los principios éticos; pero en la práctica, nada más lejos de la realidad. Basta echar una mirada a los códigos deontológicos de las diferentes naciones para darnos cuenta de que, en muchos casos, no sólo están distantes del carácter científico de la moral general, sino que se contraponen a ella y, su cumplimiento, no significa que se está actuando en sentido ético.

El trabajo informativo abarca, en su perspectiva actual e histórica, toda la dinámica y actividad de la vida social en sus innumerables aspectos. Por tanto, nunca puede ser una actividad egoísta, oscura y dañosa, sino por el contrario un noble servicio a la sociedad, al público, a la cultura y, por tanto a la verdad sin sombras, falsificaciones ni máscaras que tiendan a encubrir aquellas interacciones contrarias a la limpieza de la información como tal y a la honradez del pensamiento y de la libertad (2).

La misma pluma que puede ayudar a revalorizar los principios éticos en beneficio de toda la sociedad, puede también desorientar y avasallar las conciencias aprovechándose de su fuerza persuasiva. Recordemos el mensaje de Santiago Apóstol que dijo: *La lengua con ser un miembro pequeño, se gloria de grandes cosas.*

Ved que un poco de fuego basta para quemar todo un gran bosque. También la lengua es un fuego, un mundo de iniquidad (3).

Con base en las consideraciones anteriormente citadas, el presente trabajo busca tres propósitos fundamentales: 1o. Invitar a los estudiantes y profesionales de los medios informativos a la reflexión sobre la misión auténtica del quehacer periodístico. 2o. Revalorizar la importancia de los principios éticos en las actividades relacionadas con la comunicación social. Y 3o. Establecer que la Ética especial o Deontología Periodística debe estar fundamentada en la Ética general y nunca en contraposición a ella. Deseo con estos propósitos servir también a los alumnos de los centros docentes de Ciencias de la Información, proporcionándoles algunas consideraciones que les puedan ayudar a encontrar una luz que les guíe a través del *maremágnum* de opiniones sobre los valores éticos o sobre la Ética como tal.

Para elaborar la presente investigación, además de la bibliografía citada al final de cada capítulo y al final del trabajo, se han incluido los mensajes que el Papa Juan Pablo II ha dirigido, en diversos lugares y ocasiones, a los periodistas y también se ha manejado una serie de casos prácticos, en los que se ha analizado frente a la libertad de prensa y la llamada "garra periodística" los deberes éticos.

NOTAS A LA INTRODUCCION

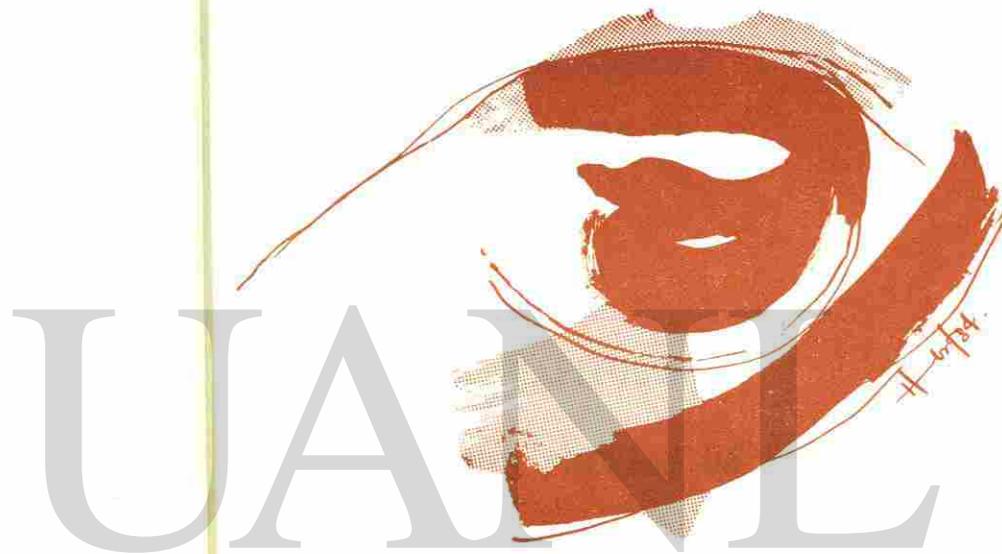
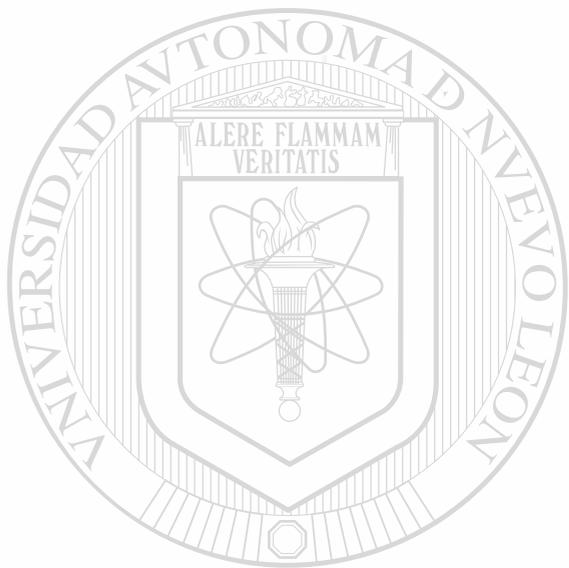
- (1) BRAJNOVIC, Luka, *Deontología Periodística*, EUNSA, Pamplona 1978, pág. 12.
- (2) BRAJNOVIC, op. cit., pág. 13.
- (3) SANTIAGO 3, 1.

UNIVERSIDAD DE NUEVO LEÓN

SISTEMA DE BIBLIOTECAS



"SI TU NERVA EN FUMA, TU CORDÓN INTESO SE MUEVA
DE LUG".

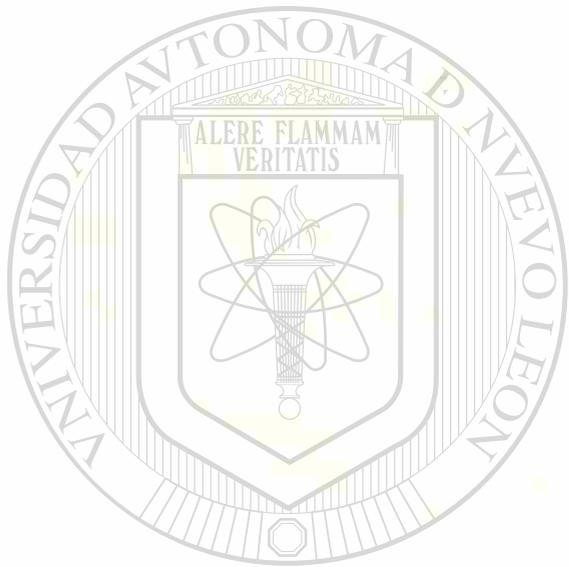


UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



"SI TU MIRADA ES PURA. TU CUERPO ENTERO SE INUNDARA
DE LUZ".



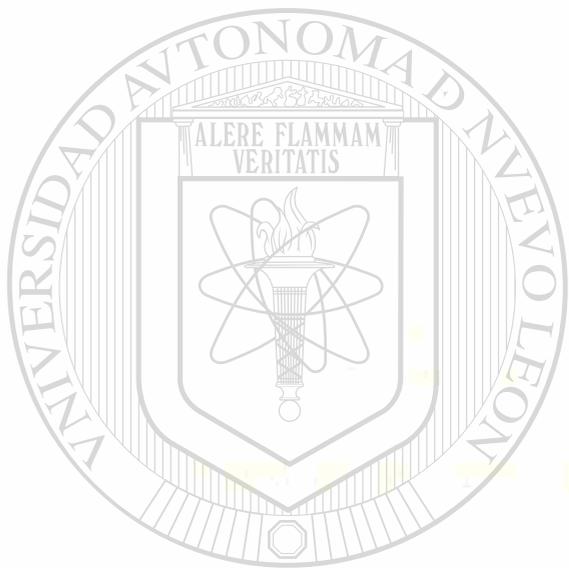
UANL

CAPITULO I
NOCIONES PREVIAS DE ETICA

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

LA ETICA es literalmente la ciencia del *Ethos* (carácter, costumbre, conducta). El término "moral" se deriva del vocablo latino *moralis*, el cual a su vez proviene del sustantivo *mos, moris*. *Moralis* fue la traducción del adjetivo griego *Ethicos*.

No es difícil percibir con entera claridad, que la actividad moral del hombre se distingue de sus otras relaciones sociales. Cada individuo en la sociedad se considera obligado a obrar en determinado sentido ya sea porque se lo exijan, ya sea porque lo considera digno para sí mismo, o porque tiene conciencia de lo que debe hacer. Esta conciencia es darse cuenta de la norma, regla o deber a la que se somete, y se denomina conciencia normativa; ahora bien, como la moralidad es un territorio de la cultura constituido por normas, la Etica que es la ciencia que lo estudia, es considerada como una ciencia normativa. No en el sentido de que se proponga descubrir o inventar nuevos imperativos o normas para

la sociedad, sino porque su propósito se contrae a describir, valorar y explicar la conciencia normativa.

Sabemos que toda proposición normativa supone cierta clase de valoración, por medio de la cual, surge el concepto de lo bueno y lo malo. Dice A. Rodríguez L.: *La Etica es la parte de la filosofía que estudia la moralidad del obrar humano; es decir, considera los actos humanos en cuanto son buenos o malos* (1).

La esencia del acto moral, se puede circunscribir en las siguientes preguntas:

¿Qué es acto ético?

¿Cuándo puede decirse que el sujeto realiza un acto moral?

¿Qué es el *factum* de la moralidad?

A estas preguntas, se les pueden encontrar mil respuestas, pero sabemos que la única condición que hace posible el acto moral, es la capacidad del hombre para tomar por sí mismo una decisión en su conducta.

El problema de la valoración moral, sugiere muchas controversias, puesto que es difícil identificar, con plena claridad, un principio estimativo que permita distinguir el acto ético digno y valioso, del indigno y reprobable. Sin embargo, hay principios normativos que tratan de conducir la actividad humana; pero el hecho

de que existan estos principios, no significa que sean obligatorios o inviolables y este es el punto que justifica el tratamiento del presente tema. El problema es bastante complejo, sobre todo difícil en su aplicación práctica. Previamente se hace necesaria una consideración sobre los principios básicos que determinan en cierto sentido el grado del valor humano, de la ética de la vida y de la profesión; en nuestro caso, de la profesión periodística.

Existen autores que consideran la Etica como una ciencia descriptiva que únicamente expresa por medio del lenguaje la actitud moral (Bruyére). Esta descripción unas veces es caprichosa, y otras está sometida a diferentes aspectos fenomenológicos, sociológicos, caracteriológicos, etc. Otros presuponen que la Etica y la Moral natural son dos materias de estudio distintas. Así por ejemplo, B. Russel afirma: "No corresponde a la Etica establecer las reglas efectivas de conducta, como por ejemplo: 'no hurtarás'. Esto es asunto de la moral. A la Etica le incumbe proporcionar una base de la que puedan deducirse estas reglas". A su vez, algunos escritores y articulistas consideran lo que ellos llaman "la Etica tradicional" como una ciencia puramente teórica y normativa que —por medio del hecho moral— crea sus imperativos diciendo "esto te está permitido y aquello prohibido". Para evitar tal concepto, estos autores, como por ejemplo Lévy Bruhl, estudian el hecho moral (*factum morale*) como algo que puede ser tratado de diferentes maneras en las diversas realidades sociales, teniendo en cuenta distintos efectos, emociones y leyes.

Muchos analistas lingüísticos suelen afirmar que la Etica es una ciencia cuyo fin es definir los términos morales: el bien, el mal, la justicia, el derecho, la libertad, la verdad, la responsabilidad, etc. Según ellos, estas definiciones nunca tienen carácter absoluto, ya que varían según el concepto que puede tener una comunidad determinada.

Todo este cúmulo de opiniones y definiciones, sólo demuestra que la Etica es algo más que una vertiente de Sociología y Etnografía. Es una ciencia práctica, pero también teórica, normativa, que descubre y fija normas, consejos y advertencias para que el hombre viva bien. Todo esto se puede entender de una manera ambigua: como una habilidad y capacitación para que las personas y las comunidades alcancen la felicidad, y como una ciencia que conviene al hombre porque le enseña cómo debe actuar de un modo honesto y qué actitudes suyas merecen una satisfacción o un reproche. En realidad, como dice L. Brajnovic: *La Etica o Moral natural es la ciencia filosófica teórica y práctica que investiga la moralidad de los actos humanos y estudia los valores, la vida y la conducta moral de la persona y de la comunidad humana, teniendo siempre como fin la honestidad* (2).

Toda vez comprendido que la Etica es ciencia, puesto que supone todas las características necesarias para serlo, y aceptado que como ciencia es una parte de la Filosofía que trata de los actos humanos teniendo en cuenta la capacidad responsable del hombre; pode-

mos hablar de su objeto material y formal. Dice A. Rodríguez: *El objeto material de la Etica son los actos humanos, que es necesario distinguir de los actos del hombre. Aunque el lenguaje corriente no suele diferenciar estos dos conceptos, la Etica reserva el nombre de actos humanos para las acciones libres, que el hombre es libre de hacer u omitir, de hacerlas de uno u otro modo. Estos actos proceden de la voluntad libre y deliberada, ya sea inmediatamente (amor, deseo, etc.) o a través de otras potencias (hablar, trabajar, etc.).*

Se llaman actos del hombre, en cambio, a las acciones que no son libres, por falta de conocimiento o voluntariedad (los actos de un demente, por ejemplo), o bien porque provienen de una potencia no sometida al dominio directo de la voluntad (crecimiento, circulación, etc.).

El objeto formal de la Etica —o punto de vista bajo el que se estudia los actos humanos— es el de su rectitud moral o moralidad. Aunque tenemos una idea espontánea de la existencia y naturaleza de la moralidad, no es fácil definir su esencia de un modo exacto. Este es precisamente uno de los primeros problemas que debe resolver la Etica; más adelante nos ocuparemos de él. De momento, basta considerar que la bondad o rectitud moral del acto humano se distingue a) de la “bondad ontológica” que tiene todo acto en cuanto a que es; b) de la “bondad técnica o útil”, es decir, la utilidad para un fin restringido y particular, según las reglas de un arte o técnica determinados; y c) del agrado o placer que puede producirnos esta actuación (3).

Conviene subrayar que no hay una "Ética" particular que norme cada uno de los distintos aspectos de la vida humana, sino que la Ética es una sola ciencia, porque estudia todos los aspectos donde interviene la libertad humana bajo unos mismos principios fundamentales. Por tanto, P. Barroso establece: Los criterios morales generales son válidos para los diferentes ámbitos de la vida humana: profesional, familiar, social, etc. (4).

LOS PRINCIPIOS FUNDAMENTALES

Todas nuestras acciones persiguen algún bien: hacemos ejercicio porque sabemos que es bueno para nuestro cuerpo; compramos una determinada marca, porque nos han dicho que es buena; incluso un niño de corta edad sabe que comer es bueno; "El bien es la primera realidad advertida por la razón práctica, por la razón que plantea y dirige la conducta". De ahí que todo hombre posea un conocimiento espontáneo de lo que es el bien, ya que en torno a él gira todo el obrar.

Pero sucede con el bien lo que con las demás nociones primarias (ente, verdad, etc): Que todos tienen una idea de su significado, pero es difícil definirlo con precisión, porque faltan unos conceptos más fundamentales en los que basarse.

Afirma A. Rodríguez que: *El bien es la perfección correspondiente a una naturaleza. Por eso, hay que contar con la idea de naturaleza para saber concretamente*

qué es bueno y qué es malo: cada naturaleza específica tiene su propia perfección, le pertenecen como propias diversas cosas. A naturalezas diversas corresponden también diversos bienes. De ahí que sea necesario conocer la naturaleza humana para precisar lo que es bueno o malo para el hombre.

La naturaleza humana conforma al hombre como un ser corporal y espiritual a la vez. En primer lugar, es una constitución entitiva —es decir, un modo de ser determinado— que comporta una perfección y bondad muy superiores a las que tienen los entes puramente materiales.

Dios es el creador de la naturaleza. En la filosofía cristiana, el concepto de orden natural se ve notablemente enriquecido por ser entendido como un orden divino. Dios es el creador de la naturaleza y de sus inclinaciones, por lo que las exigencias éticas de la naturaleza tienen en él su último fundamento.

Además, el orden de la naturaleza humana es divino, porque tiene a Dios por fin último. El destino definitivo que corresponde al individuo de naturaleza racional es la unión con Dios mediante el conocimiento del amor.

La razón que conoce sin error los fines que el hombre debe buscar con sus actos, se denomina recta razón.

El bien moral es el bien conveniente a la natura-

leza humana según el juicio de la recta razón, y la moralidad consiste en la relación de las acciones libres al orden natural y teológico (orden de la naturaleza al fin último) conocido por la misma razón recta.

Dios fundamenta también el orden moral en cuanto a su fin (5).

Por lo anterior podemos sostener que Dios es el fundamento último del orden y del deber moral; la naturaleza humana es el fundamento próximo. Y como el orden natural y divino se nos manifiesta a través de la recta razón, ésta es la regla formalmente moral que guía de modo inmediato a la voluntad.

El mal es la privación de un bien debido. El mal es real pero no es nada positivo.

El mal está sustentado por el bien, porque la privación del bien debido se apoya en un sujeto que es bueno.

El mal absoluto no existe ni puede existir, porque el mal no se sustenta por sí solo.

El hombre obra siempre por un fin.

La intención de un fin es el elemento que confiere una inteligibilidad unitaria a la conducta humano.

Fin último es el que se quiere de modo absoluto,

y en razón del cual se quieren las demás cosas. El fin último es único

El fin último es la causa final primera de todo obrar humano

Dice A. Rodríguez: *La naturaleza humana tiene unos fines esenciales, y un fin o perfección última propia.*

Para saber cuál es nuestro fin natural existen dos vías. Una descendente, que se fija en la finalidad de la acción creadora de Dios, para conocer sobre esta base la finalidad de los seres creados. La segunda podría denominarse vía ascendente; parte del estudio de la naturaleza humana para llegar al término del movimiento y del dinamismo que lleva impreso en sus entrañas. Los dos métodos conducen a la misma conclusión. Nos permite precisar el fin último del hombre. Y ambos métodos son importantes para la Etica. El fin de la acción creadora es el mismo Dios, pues Dios no puede buscar nada que esté fuera de él mismo.

Se dice por eso que el fin de la creación y de todas las criaturas es la gloria de Dios, en cuanto a que hace partícipes a las criaturas de la gloria que El posee en grado perfecto e infinito.

Como sólo Dios es creador y dueño absoluto de las cosas, asimismo sólo El es gobernador de los hombres y del universo entero, entregando a cada ente su

naturaleza y fin propio, y conduciéndole eficazmente hacia El. Dios es por eso el autor supremo de la ley moral (6).

Puede resumirse que todo el orden moral natural se basa en un primer principio universal: hay que hacer el bien y evitar el mal. Este primer principio contiene implícitamente todos los deberes éticos. Los restantes principios morales surgen de la conjugación de este primer principio con el conocimiento de las inclinaciones de la naturaleza y de sus exigencias y relaciones esenciales.

Dice K. Haselden: *La genuina moralidad consiste en dos aspectos: Amar a Dios sobre todas las cosas y amar al prójimo como a uno mismo. En estos dos mandamientos, inscritos en las sagradas escrituras, se basan todas las demás leyes y principios morales (7).*

La ley moral puede ser conocida naturalmente por todos los hombres. El conocimiento moral natural se adecua al modo general de proceder de nuestro conocimiento: a partir de la experiencia ordinaria se llega a unos primeros principios, y después a sus aplicaciones concretas. Así como el ente es lo primero que aprende la inteligencia en su vertiente especulativa, el bien —la bondad real de las cosas— es lo que primeramente conoce el entendimiento en su función práctica.

La experiencia corrobora que ninguna persona con rectas disposiciones, carece del conocimiento moral necesario para su buena conducta.

El oscurecimiento de la ley moral no es algo natural, sino que es debido al desorden de la voluntad.

La conciencia moral puede definirse como el juicio del intelecto práctico que a partir de la ley moral, dictaminan acerca de la bondad o malicia de un acto concreto.

El juicio de conciencia no es autónomo. Por eso se suele decir que sin ciencia no hay conciencia

Según este criterio, la conciencia puede ser verdadera o recta y errónea o falsa: conciencia recta es la que juzga la bondad o malicia de un acto en conformidad con la ley moral, conciencia errónea es la que juzga en desacuerdo con la ley moral. La causa del error de este juicio es la ignorancia

Como la conciencia es regla moral de nuestros actos, y de ellos depende nuestra felicidad eterna, es de máxima importancia poseer una conciencia verdadera. Todo hombre, pues, debe tener una solícita preocupación por adquirirla.

Esta solicitud se traduce, en la práctica, en un afán por formar la conciencia de acuerdo con la ley natural (8).

Al hablar sobre el significado de la verdad en la comunicación colectiva, opina J. M. Desantes: *La verdad adecua realidad e intelecto. Une, sirve de puente*

entre el sujeto y el objeto. La verdad, por otra parte, es el componente nuclear de la información (9).

En Dublín, el 29 de septiembre de 1979, ante los representantes de los medios de comunicación social, el Papa Juan Pablo II dijo: *Vuestra profesión, por su naturaleza, os hace servidores, servidores voluntarios de la comunidad. Muchos miembros de esta comunidad podrán diferir de vosotros en opiniones de orden político o económico, en convicciones de orden religioso o moral. Como buenos comunicadores, vosotros les debéis servir lo mismo, con amor y de acuerdo con la verdad; más todavía, con amor por la verdad. Como buenos comunicadores, debéis construir puentes que unan y no muros que dividan* (10).

El acto humano se caracteriza fundamentalmente por ser libre. La libertad es la capacidad de la voluntad de moverse por sí misma al bien que la razón le presenta.

La libertad supone el conocimiento intelectual del bien.

El conocimiento del bien permite el dominio sobre los actos.

La libertad, en esta vida, va acompañada de indeterminación. La esencia de la libertad consiste en la autodeterminación al bien.

La libertad humana tiene su último sentido en la vida moral. Los actos humanos nacen, pues, de la voluntad ilustrada por la inteligencia.

La acción que tiene un objeto moral bueno necesita además, para ser realmente buena, de una recta intención, esto es, de un 'finis operantis' bueno.

Las circunstancias pueden aumentar o disminuir la bondad o malicia de un acto, pueden hacer malo un acto que de suyo era bueno, pero nunca pueden hacer bueno un acto que por su objeto es malo. (11).

Puede decirse, por lo anteriormente expuesto, que para que la acción sea buena han de serlo todos los elementos que la integran (objeto, fin y circunstancia).

EL METODO DE LA ETICA

Dice L. Brajnovic: *Dejando a un lado el método deductivo, que se inicia en base a los resultados de otras ciencias (por ejemplo, la Teodicea o la Teología), para tratar cuestiones éticas, hace falta, filosófica y prácticamente, partir del hecho moral, y desde él ir construyendo las conclusiones. En otras palabras: considerar ante todo el valor, el sentido y la responsabilidad de los actos humanos (actitud humana) teniendo en cuenta, naturalmente, las circunstancias personales, ambientales, culturales, sociales, etc., en su sentido general. (12).*

En lo personal estoy convencido, de que si en el

presente no aprendemos a edificar nuestras vidas, teniendo presente los valores éticos, mañana no será posible resistir el "caos" resultado de esa anarquía moral.

Dice P. Barroso, en su tesis doctoral: *No creemos que sea pesimista, ni tan siquiera pecar de alarmista, el presagiar un futuro sombrío para la humanidad si la falsa neutralidad axiológica del científicismo o el orden político o el desarrollo económico, no caminan parejos con el desarrollo del orden moral y si no comportan un neto predominio de la Ética* (13).

EL SENTIDO Y EL CRITERIO ETICO DEL HOMBRE

La persona humana —cualquiera que sea su grado de cultura y civilización— posee un sentido ético o moral. Esta facultad nata de la persona humana forma y perfecciona poco a poco, a lo largo de su ejercicio práctico, lo que podemos llamar el criterio moral del hombre. Como dice L. Brajnovic: *El hombre tiene sentido de lo bello y de lo feo, de la verdad y la mentira. Pero en muchos casos no sabe a ciencia cierta por qué una cosa es para él bella o por qué es verdadera o falsa. No sabe decir qué es la belleza y qué es la verdad, pero tiene el sentido sobre ello y por eso formula a veces sus propias teorías, que no son resultados de su saber, sino únicamente de este sentido.*

Del mismo modo que existe la belleza independiente de nuestra opinión y existe la verdad aunque nosotros

no la conozcamos, así también existe la diferencia entre el bien y el mal reconociéndola nosotros o no. Por lo tanto, esta diferencia entre el bien y el mal existe antes de que podamos juzgar en qué consiste y en qué se fundamenta.

El hombre, pues, siente el bien y el mal, o mejor dicho, lo que es moralmente bueno o malo.

Decimos que nos repugnan los actos de un homicida, atracador, sexómano o mentiroso. No vemos sólo en estos actos la maldad o el vicio, sino que contra este mal se "rebela nuestra naturaleza": reaccionamos emocionalmente y adoptamos una postura de defensa en contra de tales actos.

Este estado emocional es todavía el sentido ético; para que sea criterio ético necesitamos también saber que algo es bueno o malo. Por lo tanto, el criterio ético pertenece a la voluntad y a la inteligencia; y como estas facultades no afectan a los sentidos físicos (sobre el calor, el frío, el color, etc.), es de naturaleza puramente espiritual (14).

Dijo Juan Pablo II, en el discurso que dirigió a los representantes de los medios de comunicación social, en Madrid: *La información y cultura han creado la necesidad de potenciarlas, y vosotros os dedicáis a esa hermosa tarea. Un servicio de incalculable trascendencia: Por las cualidades enormes que encierra y la necesidad de no limitarse a informar, sino de promover los bienes de la inteligencia, de la cultura y de la convivencia, creando a la vez una recta opinión pública, tal como solicita el Concilio Vaticano II (Cf. Inter Mirifica, 8).*

He pronunciado una palabra bien pensada: servicio. Porque, en efecto, con vuestro trabajo servís y debéis servir la causa del hombre en su integridad: en su cuerpo, en su espíritu, en su necesidad de honesto esparcimiento, de alimento cultural y religioso, de correcto criterio moral para su vida individual y social (15).

LA CAPACIDAD DE DECISION

El criterio ético sano, el examen de la conciencia recta y el sentido del deber, inducen a realizar los actos éticamente buenos y evitar los actos éticamente malos. Con esto se plantea el problema psicológico de nuestra capacidad de decisión. La decisión se puede tomar si se comprende lo que se decide. Luego la decisión es la autodeterminación: una actividad propia (la decisión es de cada uno) y responsable (porque comprendemos lo que decidimos). Para tomar una decisión responsable es necesario:

- a) *comprender,*
- b) *reflexionar (analizar), y*
- c) *decidir libremente.*

Si el hombre tiene el deber y la obligación de realizar unos actos volitivos íntimos o públicos (ejerciendo su profesión por ejemplo), el problema se centra en la siguiente cuestión: ¿El hombre es libre o no para decidir y obrar como quiera? Si el hombre no fuera libre de pensar, elegir o hacer lo que quiera, si no fuera libre

de decidir sobre sus actos, el deber no tendría ningún sentido. Obrar como debe y decidir lo que éticamente es bueno, es el deber fundamental del hombre. Este deber no disminuye su libertad, sino que la hace ejercer. Pero ¿cómo sería posible actuar conforme a la bondad, ejercer libremente el deber, si el hombre estuviera predestinado a ello? Sin la actuación libre, la persona humana no tendría responsabilidad alguna, y sus actos carecerían de valor ético o moral. Esto quiere decir que debe tener, y de hecho tiene, la voluntad libre, siempre que se trate de una actitud consciente, en contraste con los movimientos psíquicos o fisiológicos automáticos de reflejo, o instintivo. (16).

LA OBLIGACION ETICA

Hemos visto que el bien ético determina la calificación racional de la bondad o de la honestidad y dishonestidad. Por eso, ya los antiguos decían (Sócrates): el hombre será bueno y virtuoso cuando reconozca que únicamente con los actos honestos y buenos puede conseguir lo que significa su verdadero beneficio. Es competente la razón en cuanto es recta y sana, en cuanto es capaz de descubrir cuál es el verdadero beneficio del hombre por el que debe hacer el bien y evitar el mal. Porque sin el imperativo *debes-no debes* no existe la moralidad. La relación de la voluntad con respecto al bien se hace moral, porque el hombre está obligado interiormente a elegir el bien. *Esto significa que en tales casos la existencia de la prohibición no depende de la incli-*

nación espontánea hacia un aparente beneficio propio sino del consejo de la conciencia. Por lo tanto, la calificación del grado de bondad con respecto al bien supremo del hombre (la finalidad del hombre) es el fundamento real de la obligación ética. Para ello hace falta reconocer estos tres elementos:

- a) la relación entre la decisión y la finalidad del hombre,
- b) la obligación interior de realizar un acto honesto aunque no beneficie egoístamente al autor,
- c) y la tranquilidad de la conciencia, una vez realizado el acto (17).

Cabe preguntar: ¿está el hombre obligado por sí mismo a la moralidad, o la obligación ética le viene "desde fuera"?

La heteronomía ética —en su fundamento— nos dice que la obligación ética proviene de la ley natural, cuyo autor no puede ser el hombre, puesto que el hombre está sometido a ella. El hombre no la puede cambiar, porque si pudiera se convertiría en algo distinto del ser humano.

El Concilio Vaticano II —cita Juan Pablo II— dice: *Creado el hombre a imagen de Dios, recibió el mandato de gobernar el mundo en justicia y santidad, sometiendo a sí la tierra y cuanto en ella se contiene y de orientar a Dios la propia persona y el universo entero,*

reconociendo a Dios como Creador de todo, de modo que con el sometimiento de todas las cosas al hombre sea admirable el nombre de Dios en el mundo (18).

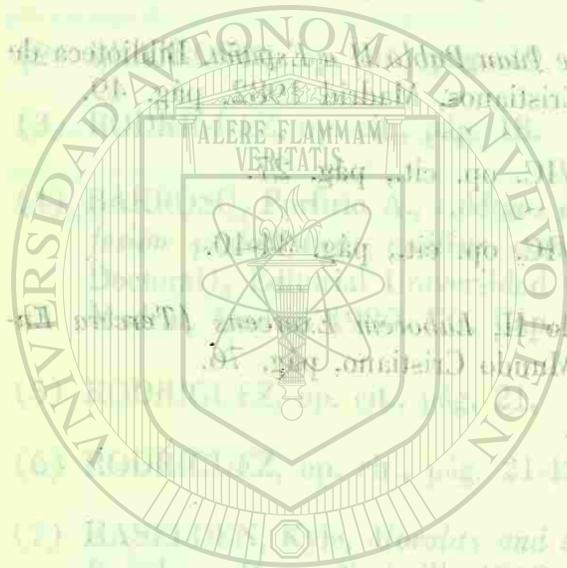
Todo lo anterior nos lleva al reconocimiento de que la ética es fundamentalmente teísta en sus últimas consecuencias.

El hombre siempre debería tomar sus decisiones con base en el conocimiento de las normas éticas, sobre todo como comunicador, pues éste, por su profesión, debe ser el portavoz de la verdad.

NOTAS AL CAPITULO I

- (1) RODRIGUEZ, Angel L., *Ética*, EUNSA, Pamplona 1982, pág. 17.
- (2) BRAJNOVIC, op. cit., pág. 19.
- (3) RODRIGUEZ, op. cit., pág. 18.
- (4) BARROSO, Porfirio A., *Códigos éticos de la profesión periodística: análisis comparativo* (Tesis Doctoral), Editorial Universidad Complutense de Madrid, Madrid 1980, Cfr. Cap. Introducción.
- (5) RODRIGUEZ, op. cit., pág. 21.
- (6) RODRIGUEZ, op. cit., pág. 21-42.
- (7) HASELDEN, Kyle, *Morality and the mass media*, Broadman Press, Nashville 1968, pág. 31.
- (8) RODRIGUEZ, op. cit., pág. 96-104.
- (9) DESANTES, José M., *Significado jurídico de la verdad en la comunicación colectiva*, EUDV, Valencia 1977, pág. 225.
- (10) *Discursos de Juan Pablo II en Irlanda*, Biblioteca de Autores Cristianos, Madrid 1979, pág. 64.
- (11) RODRIGUEZ, op. cit., pág. 109-128.

- (12) BRAJNOVIC, op. cit., pág. 20.
- (13) BARROSO, op. cit., pág. 4.
- (14) BRAJNOVIC, op. cit., pág. 22.
- (15) *Mensaje de Juan Pablo II a España*, Biblioteca de Autores Cristianos, Madrid 1982, pág. 49.
- (16) BRAJNOVIC, op. cit., pág. 27.
- (17) BRAJNOVIC, op. cit., pág. 34-40.
- (18) Juan Pablo II, *Laborem Exercens* (Tercera Encíclica), Mundo Cristiano, pág. 76.

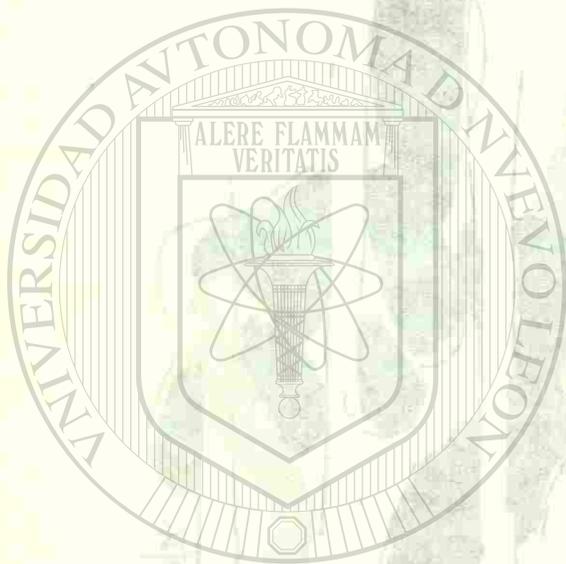


- (12) BRAJNOVIC, op. cit., pág. 201M.
- (13) BARROSO, op. cit., pág. 4.
- (14) BRAJNOVIC, op. cit., pág. 221 en adelante.
- (15) Hensize de Pina, *Historia de la Universidad Autónoma de Nuevo León*, pág. 19.
- (16) BRAJNOVIC, op. cit., pág. 201M.
- (17) BRAJNOVIC, op. cit., pág. 201M.
- (18) Juan Pablo II, *Discursos de Juan Pablo II*, Biblioteca de Autores Cristianos, Madrid, 1979, pág. 64.
- (19) RODRIGUEZ, op. cit., pág. 109-120.
- (20) *Discursos de Juan Pablo II en Irlanda*, Biblioteca de Autores Cristianos, Madrid 1979, pág. 64.
- (21) RODRIGUEZ, op. cit., pág. 109-120.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

"EL HOMBRE QUE SABE SERLO ES EL SERVIDOR DE LA VERDAD, AUN EN CONTRA DE SI MISMO".

CARLOS A. MADRAZO



U A N L

CAPITULO II

VERDAD Y LIBERTAD DE EXPRESION

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

®

VERDAD WITH EV COINTE DE SI HONOR
ET HONORIS QVE DEET VERI DE SI HONORIS DE LA

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

de la Información no pueden sustraerse, ni el jurista dejar de plantearse.

En abundante número de autores puede advertirse un verdadero escepticismo en cuanto a que sea posible encontrar algo a lo que llamar verdad informativa. Otras veces los textos de los teóricos de la información inciden en un relativismo más o menos irreductible. En el mejor de los casos las ideas acerca de la verdad informativa están teñidas de lo que se ha llamado "ligero pesimismo", en relación con los condicionamientos de la verdad que se intenta comunicar. Desde la perspectiva del público se destaca predominantemente la falta de confianza que la información le merece (1).

Hoy seguimos estando muy lejos de la época en que una deontología del periodismo pueda resumirse en la victoria sobre el soborno y el respeto a la verdad de los hechos y a la buena fama de los hombres. Uno de los primeros manuales sobre el periodismo sintetizaba al reportero de los años treinta como una víctima de grandes tentaciones... Empezando por el mismo salario, que, por ser escaso, se suele dar, como ya hemos indicado, en condiciones, si no inmorales, por lo menos expuestas a prevaricación, no olvidemos que en el periodismo la murmuración pública, el escándalo y el crimen suelen ser cada día las primeras materias; la delación, la mentira, el disimulo, la lisonja, el bombo mutuo o personalismo, con vistas a la propia encumbración y con injusto desprecio de los valores ajenos o del adversario, son procedimientos, si no obligados, por lo menos bas-

tante frecuentes y no tan fáciles de evitar como parece; en el periódico puede venderse a gran precio y sin peligro ninguno tanto la denuncia como el silencio, y éste, a veces, más dañino y más impune que aquélla (2).

La obtención de la materia básica, la noticia, sigue constituyendo la ocupación principal del periodista. Al respecto dice J. Iribarren: A la antigua cuestión sobre la moralidad de la tortura como procedimiento de obtener confesiones han venido a añadirse graves preguntas sobre la técnica del chantaje, el narcoanálisis, el control oficial o privado de la red de teléfonos públicos, el empleo de micrófonos y cintas magnéticas ocultas, la fotografía infrarroja o con teleobtivos, la fotocopia o el barrido de papeleras y la compraventa de su contenido.

Frente a la infinita curiosidad del público, que desearía invadir igual la esfera de todas las decisiones políticas que las de las vidas privadas, se hace necesario definir mejor los límites del secreto legítimo y de la intimidad que merece respeto, sea la del hogar, la del amor o la de la muerte. De nuevo nos encontramos con la imprecisión en el concepto de privacidad y de lo desdibujado de los límites entre la inmoralidad y el mal gusto.

No contribuyen a la nitidez en la separación de lo público y lo privado los exhibicionismos de quienes llevan lo íntimo a la calle para quejarse luego de que se les invade su intimidad (3).

Todavía sin salir del plano de la obtención de noticias tenemos el problema de los monopolios de las fuentes informativas, sean ellos discretamente estatales, protegidos por concesión de la administración pública o surgidos por conspiración y artificio técnico.

En la moral del contenido de la noticia, también son clásicos los capítulos sobre la mentira, la sugerencia difamatoria aunque no sea calumniosa, la pornografía, que constituyen respectivamente ataques contra la verdad, el honor personal y la moral pública.

Pero la mentira tiene hoy más hábiles y científicos disfraces que en la tosca desnudez del siglo XIX. En un instrumento cuyo deber y esencia es la información, constituye ya mentira el intencionado silencio, tanto más grave si se vende por dinero. Pueden construirse mentiras con medias verdades —por ejemplo, estadísticas— y ninguna hay tan eficaz como la de las fotografías sin retoque en lo que contienen, pero seleccionadas o engañosas en lo que dejan sugerido. Igual entresaca puede practicarse en los reportajes televisados o radiados, tanto más mentirosos cuanto mayor es la proporción o la gravedad de lo que ocultan bajo la verdad indudable de lo que dan.

Característica de la noticia radiofónica y televisiva, es la posibilidad de falsificar su esencia o su ambiente por la introducción o supresión de conversaciones, palabras y sonidos, añadiendo o quitando silbidos y aplausos, creando marginalmente el silencio y produciendo con artificio la sensación de entusiasmo o frialdad.

Otro factor de distorsión, consciente o no, está en el paso de los hechos por la pluma y en lo que podría llamarse "intencionalidad de la noticia" implícita en la selección de los mismos vocablos usados: apenas habrá una frase, tan desnuda como se quiera, que no refleje de algún modo la tendencia del órgano que la transmite.

Por otra parte, ya en el seno de la propia empresa, se siembra la antinomia entre balances económicos y servicio a la opinión pública o, de otro modo, entre libertad económica y libertad intelectual; surge la problemática moral del sector económico como grupo de presión del sector profesional y, en definitiva, la posibilidad de traición del periódico a su vocación y esencia (4).

Hasta hace pocos decenios la comunicación oral y gráfica ocurría con extrema simplicidad: la idea se expresaba, y el lector u oyente la aceptaba o no, según el encanto de su contenido o de su presentación.

Un estudio sistemático de los elementos lógicos y afectivos que actúan en la comunicación social, realizado por psicólogos y psiquiatras desde hace muy pocos años con inexorable eficacia, ha convertido los artificios clásicos en rigurosa técnica de la propaganda moderna. De ella se benefician igual las ideologías que las industrias.

Ha surgido asimismo una grave preocupación para los moralistas, ocupados en señalar los límites de lo lícito

y de lo ilícito en esta sección de la deontología de los medios de masas.

En pocas palabras, los problemas que se producen en torno a la verdad y a la moral en el campo informativo son múltiples y su solución no se presenta nada fácil.

Hasta ahora parece que hemos descrito tan sólo lo obscuro del periodismo, el lado lleno de escollos morales, por donde resulta difícil navegar sin mancharse de lodo. Sin embargo, afortunadamente, también tenemos cielo limpio y claro. Aún hay hombres que prefieren el camino libre y ancho de la verdad; y mientras éstos continúen con su nobilísimo afán de perfeccionarse, con su deber de perfeccionar a los demás, mediante el camino del bien, nos quedan futuras esperanzas.

EL CONOCIMIENTO DE LA VERDAD

Para aclarar la confusión, y establecer qué es lo lícito o lo ético, y qué es ilícito o no ético, en los medios de comunicación social como en cualquier otro aspecto de la vida humana, requerimos el conocimiento de "la Verdad", es decir, de la realidad de las cosas. Afirma Desantes: *La información es, en efecto, un puente entre la realidad y el conocimiento del sujeto universal o público. Es la conversión de la realidad en mensaje. Esta conversión la intermedian hombres que establecen dos tipos de flujos aristotélicos: de la realidad a la mente*

del mediador informador y de la mente del informador a las de los componentes de la comunidad a la que informa. La información parte, por tanto, de la realidad y pasa por un sujeto que tiene que respetarla y esforzarse por captarla. Tal esfuerzo es la objetividad y su resultado, la verdad (5). Realidad, verdad y objetividad son, pues, términos interrelacionados que no debemos separar para poder hablar de verdad informativa.

Para poder comprender mejor el concepto "Verdad" interesa definir previamente el concepto "Realidad".

Para muchos autores realidad y verdad son equivalentes. Tomando en cuenta el concepto realidad en una de sus acepciones puede decirse que así es; pero conviene dilucidar cuáles son los criterios diferenciales entre ambos términos.

El término realidad proviene del adjetivo latino "realis", real, que a su vez deriva de la palabra también latina "res" que significa cosa en sentido muy amplio. En torno a esto opina J. M. Desantes: *Siguiendo una idea comúnmente aceptada, filosóficamente realidad significa la esencia de la cosa, aquello por lo que la cosa es tal. Pero, como otros vocablos abstractos, el de realidad ha sufrido una colectivización semántica por lo que, en el lenguaje ordinario, se utiliza para designar el conjunto de las cosas. Realidad se ecuaciona así con lo "real", con la totalidad de lo que es. En este sentido lato, por realidad entendemos no sólo la totalidad de*

los seres espirituales . . . La realidad es, en una acepción intermedia, la posibilidad de ser y, en una acepción estricta, el acto de ser. Tender a realizarse en acto es tender a la perfección.

La afirmación de la existencia de una realidad que existe en sí, independientemente de la proyección del sujeto cognoscente, subraya el valor de las cosas por sí mismas, la primacía de lo real. Realidad que se proyectará a diversos campos de la vida humana (6).

Este tratamiento nos lleva a la consideración, tan importante, de que la Verdad procede de las cosas reales, es decir, la verdad es algo subordinado que no existe por sí sola, sino como un reflejo. Lo primero que siempre le precede son las cosas que son, lo real. En consecuencia el conocimiento de la verdad apunta últimamente a la verdad que la realidad manifiesta. En otras palabras, la valoración de la verdad en la información solamente puede hacerse en función de la realidad en cuanto conocida.

Sabido y comprendido lo anterior, nos interesa ahora encontrar el criterio para reconocer, en la medida de lo posible, la verdad de la verdad.

Tal como lo establece L. Brajnovic: *La verdad es lo que es porque existe o ha existido en realidad como un hecho o un acontecimiento, de manera experimental o sencillamente demostrable.*

Estar convencido de que algo es verdad no significa

que este algo sea realmente la verdad. Alguien puede estar convencido de que juega rectamente y bien, y sin embargo puede no tener conocimiento cierto y exacto.

Esto significa que el hombre únicamente puede tener ese conocimiento cierto y exacto sobre la verdad, cuando posee el "criterio" o la "norma" por la cual reconoce y juzga la realidad, diferenciándola de la falsedad o del error.

De modo que para el conocimiento de la verdad se hace necesario:

- a) *Una firme, consciente y argumentada aceptación.*
- b) *El juicio verídico e imparcial.*
- c) *Saber que el juicio es verídico.*

Entonces, pues, el conocimiento de la verdad consiste en la evidencia explicada por la seguridad del juicio y del saber.

Cuando el hombre observa una realidad objetiva tiene la evidencia subjetiva. Pero a la propia realidad objetiva, en cuanto se manifiesta, la llamamos evidencia objetiva. La evidencia puede ser interior o exterior. La evidencia interior se encuentra en la misma realidad que juzgamos, mientras que la evidencia exterior de la verdad es independiente de nuestro juicio o de esa realidad juzgada. La primera es la evidencia del saber; la segunda del creer (7). Para poder distinguir el saber verdadero del falso, el hombre se sirve de la evidencia objetiva,

que es el regulador que le permite distinguir si en un juicio está la verdad y no la falsedad. Precisamente esta evidencia objetiva es el criterio verdadero.

O sea que, dada la diferencia que existe entre el juicio y el objeto enjuiciado, se puede distinguir dos realidades: la intencional (subjetiva) y la objetiva. Un juicio es recto o corresponde a la verdad, cuando concuerdan las dos realidades. Es decir, el hombre dice o posee la verdad al estar seguro que la realidad intencional existe en el objeto que ha juzgado.

Puesto que el hombre es capaz de enjuiciar y de juzgar, la verdad se encuentra en la razón.

En el terreno de la comunicación social, el periodista debe y tiene la responsabilidad de servir al público con la verdad, de manera fidedigna, transparente y comprensible. Nunca puede dar vueltas alrededor de la verdad objetiva presentándola a medias, tendenciosa o falсеada; sino que tiene que exponerla tal como es.

En la sede de la O.N.U. Juan Pablo II dijo a los periodistas: *Vosotros sois auténticos servidores de la verdad; vosotros sois sus incansables transmisores, difusores, defensores. Sois transmisores entregados, que promovéis la unidad entre todas las naciones al hacer que todos los pueblos compartan la verdad . . . Y yo os digo (tomadlo como mi palabra de despedida) que el servicio a la humanidad mediante la verdad es una de las cosas más valiosas de vuestros mejores años, de vuestros su-*

tiles talentos y de vuestra más esforzada entrega. Como transmisores de la verdad, sois instrumentos de la comprensión entre la gente y de la paz entre las naciones (8).

LA LIBERTAD DE EXPRESION

Cuando se habla de los medios de comunicación social una de las frases más frecuentemente empleadas en la actualidad es la de "libertad de expresión". Aunque todo el mundo tiene una noción sobre lo que es la libertad, no todo el mundo le da el mismo sentido y significado. Hay quienes la consideran como un derecho individual a una serie de atributos personales, otros como una concesión restringida de leyes positivas y otros como un derecho sin leyes. Pero en sí misma la libertad, como expresa A. Rodríguez, "es la capacidad de la voluntad de moverse por sí misma al bien que la razón le presenta . . . La libertad supone el conocimiento intelectual del bien . . . La esencia de la libertad consiste en la autodeterminación hacia el bien" (9). Por tanto la libertad humana debe estar basada en los principios éticos, los actos humanos nacen, entonces, de la voluntad ilustrada por la inteligencia.

Este fundamento se completa mejor con la idea presentada por L. Brajnovic: *La libertad va unida con la responsabilidad moral, que es como decir, con la libertad limitada por razones éticas.*

Se llama responsable a una persona cuando desea

destacar su sentido moralmente recto y su criterio de ir pensando en los posibles efectos de su comportamiento corrigiéndolo o reforzándolo conforme a la previsión de tales efectos. Según esto, la responsabilidad incluye: a) garantía moral; b) previsión de efectos que un comportamiento puede producir; y c) la honradez de corregir o mantener el criterio sobre su propio comportamiento (10). Por tanto, el hombre responsable para hacer el bien y excluir el mal de sus acciones, renuncia a una parte de su libertad.

En términos semejantes se expresa S. Ibáñez: *Toda libertad necesita una regulación, ya que la libertad sin restricciones conduce a la anarquía. Como advierte Herrera, una libertad no puede ser absoluta sin que atente contra otras libertades* (11).

Una idea análoga encontramos en A. Rodríguez: *La libertad personal necesariamente tiene límites, que vienen dados por las obligaciones personales y por el respeto de los derechos ajenos, así como por las leyes que regulan la conducta del hombre* (12).

En este sentido los límites de la libertad, considerando en aspecto positivo, el periodista —el profesional que utiliza los medios de comunicación social— los encuentra en la verdad, en la justicia, en la responsabilidad, en resumen en el conocimiento claro y seguro de los principios éticos.

Afirmar que el fenómeno periodístico, en su esen-

cia, es un fenómeno de opinión, no quiere decir, naturalmente, que todas las opiniones equivalgan a un pensamiento recto, y que puedan ser puestas en el mismo plano . . . En este terreno la responsabilidad es el deber por excelencia. Esto se refiere también a la libertad de expresión que, sin poder ser coaccionada o mutilada por leyes positivas o por la fuerza bruta (porque es un derecho humano), debe ser controlado en relación con la responsabilidad (13).

Sin duda alguna que el periodismo no se puede concebir sin el respeto a la libertad de expresión y al pluralismo informativo; pero esta libertad debe ir unida con el respeto a los derechos ajenos de todos los hombres (sin distinción de raza, sexo, lengua, religión, opinión, origen, posición, estado, etc.) y la responsabilidad moral, o sea por la libertad regulada por los principios éticos.

El periodista, por respeto a su propia dignidad, a la dignidad de su profesión y a la dignidad de los demás hombres, en el desempeño de su labor debe expresar su opinión de manera objetiva e imparcial, desprendiéndose de sus propias inclinaciones, preferencias y pasiones. Consciente de que con la verdad *justa y prudente* (que no daña), contribuye a defender la libertad que propaga.

La prudencia y la justicia son dos virtudes fundamentales que todo buen periodista debe desarrollar por respeto a la dignidad humana. Más adelante nos ocuparemos de ellas.

NOTAS AL CAPITULO II

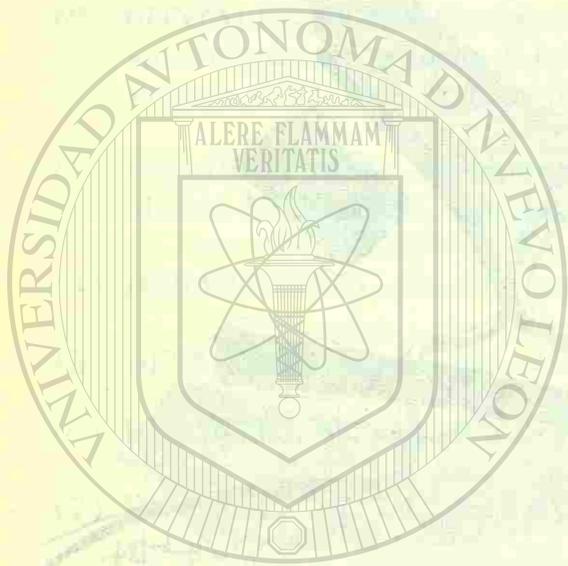
- (1) DESANTES, op. cit., pág. 209.
- (2) GONZALEZ, Manuel G., *La escuela del periodismo. Programas y métodos*, C.I.A.P., Madrid 1930, Prólogo de D. José Francos R.
- (3) IRIBARREN, Jesús, *El derecho a la verdad*, BAC, Madrid MCMLXVIII, Cfr. Cap. I.
- (4) IRIBARREN, op. cit., Cfr. cap. I.
- (5) DESANTES, op. cit., pág. 210.
- (6) DESANTES, op. cit., pág. 213.
- (7) DESANTES, op. cit., pág. 102-104.
- (8) Discursos de Juan Pablo II en U.S.A., BAC, Madrid MCMLXXXII, pág. 202.
- (9) RODRIGUEZ, op. cit., pág. 109.
- (10) BRAJNOVIC, op. cit., pág. 125.
- (11) IBANEZ, op. cit., pág. 6.
- (12) RODRIGUEZ, op. cit., pág. 237.
- (13) BRAJNOVIC, op. cit., pág. 120.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

"LA CORRUPCION DE LA JUSTICIA TIENE DOS CAUSAS:
LA FALSA PRUDENCIA DEL SABIO Y LA VIOLENCIA DEL
PODEROSO".

J. PIEPER

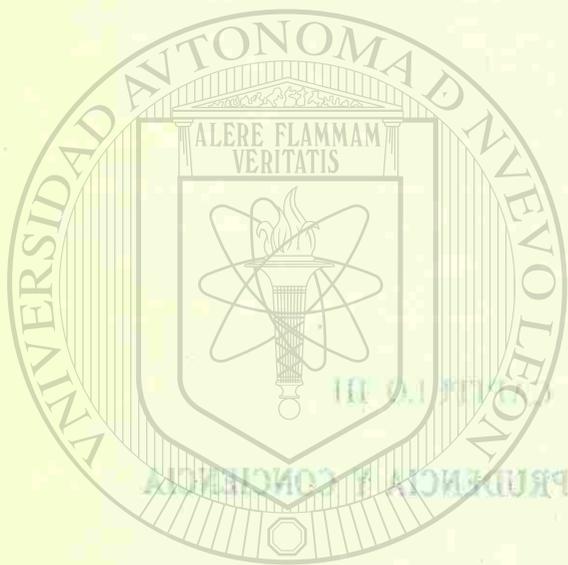


UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

CAPITULO III

JUSTICIA, PRUDENCIA Y CONCIENCIA



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Y A en el capítulo anterior habíamos establecido que el periodista tiene la obligación, más que cualquier otro hombre, de desarrollar sus capacidades espirituales, principalmente por medio de las virtudes intelectuales y morales.

Como dice A. Rodríguez: *La virtud puede definirse como el hábito operativo bueno. Puede decirse también que la virtud es lo que hace bueno al que la tiene y hace buena su obra (Aristóteles), o que es una buena cualidad del alma por la que se vive rectamente y que no puede usarse para el mal (San Agustín).*

Las virtudes intelectuales complementan y perfeccionan a la inteligencia especulativa o práctica. Los hábitos intelectuales dan la capacidad de obrar bien, pero no aseguran el recto uso de esa facultad.

Santo Tomás de Aquino afirma que las virtudes morales también hacen recta la intención determinando las potencias apetitivas hacia los fines de las virtudes (1).

El capítulo presente lo dedicaremos a explorar dos de las virtudes más indispensables para un profesional de la información, *justicia y prudencia*.

JUSTICIA

Entre las muchas cosas que hoy nos ocupan, pocas son, al parecer, las que no están relacionadas con la justicia. Basta que echemos una sola mirada al derredor para comprobarlo. La cuestión de la "guerra justa" y los "crímenes de guerra"; el problema de la responsabilidad en el caso de una orden injusta; el derecho de oponer resistencia a la autoridad ilegítima; la pena de muerte; la huelga política, etc. Constituyen, como es sabido, tema de enconada controversia y de inmediata relación con el concepto de justicia.

Cualquiera que se detenga a reflexionar sobre la realidad que a diario nos circunda, por mayor o menor grado que tenga de aproximación al ideal de la "justicia", observará que la miseria a que están expuestos los seres humanos de este mundo consiste en la injusticia, más bien que en la desgracia.

La tarea que primero se nos manifiesta es la más urgente de todas: saber cómo puede ser posible implantar justicia en el mundo.

Aristóteles tomó como punto de partida del estudio de las principales formas de justicia, la previa exposición

de los modos de lo injusto. Platón transmitía la idea de que justicia era dar a cada uno lo suyo. En términos semejantes expresa J. Pieper: *Que el hombre dé al hombre lo que a éste le corresponde: he aquí el fundamento en el que se basa toda justa ordenación sobre la tierra. Toda injusticia significa, en cambio, que le es retenido o quitado al hombre lo que es suyo, y que le es quitado no por la desgracia, la mala cosecha, el fuego o el terremoto, sino por el hombre.*

Por tanto, la "virtud de la justicia" es el modo de conducta (habitus) según el cual un hombre, movido por una voluntad constante e inalterable, da a cada cual su derecho (2).

De la definición anterior surgen las siguientes preguntas: ¿Qué es para cada uno lo suyo?, ¿cómo se explica que le corresponda a cada uno algo, y de que cualquier otro esté obligado a dárselo o dejárselo?, ¿cuál es la razón de que haya en general un derecho?

A estas preguntas responde J. Pieper: *Si el acto de justicia consiste en dar a cada uno lo suyo, es porque dicho acto supone otro precedente, por virtud del cual algo se constituye en propiedad de alguien. Esta proposición enuncia con soberana sencillez una realidad fundamental. La justicia es algo segundo. La justicia presupone el derecho.*

Si no se da por supuesta la existencia anterior de un algo que le sea debido a alguien, de un 'suum', no

puede darse deber de justicia alguno. Tal es el sentido del siguiente aserto: es manifiesto que el derecho es el objeto de la justicia.

Que el hombre posee irrevocablemente un suum, un "derecho" que pueda defender contra cualquiera y que a todos obliga al menos a no lesionarlo, ello es porque el hombre es persona, vale decir, un ser espiritual.

Por otra parte, no será posible mostrar el fundamento del derecho ni por tanto, de la obligación de justicia, mientras no se tenga una concepción del hombre y de su naturaleza.

Concretamente, si el hombre tiene derechos irrevocables, es porque ha sido creado como persona por una disposición divina, esto es, por una disposición que se encuentra fuera del alcance de toda discusión humana (3).

Por consiguiente cuando algo recibe el nombre de justo, no lo es sólo porque Dios así lo quiera, sino también por ser algo que se debe a un ser creado mediante la relación de criatura a criatura.

Dicho de otra forma: el acto de justicia supone no sólo el acto ya mencionado, por el que algo pasa a ser debido, sino que supone además el acto de la prudencia, que se endereza a plasmar en conducta la verdad de lo real.

La virtud de la justicia es la capacidad de vivir en

la verdad con el prójimo. La justicia por tanto pertenece al recto ser del hombre.

Este fundamento se completa con la afirmación de J. Pieper: "La corrupción de la justicia tiene dos causas: la falsa prudencia del sabio y la violencia del poderoso" (4).

PRUDENCIA

La primera entre las virtudes cardinales es la prudencia. Y en realidad se podría decir que no sólo es la primera entre las demás, iguales en categoría, sino que, en general "domina" a toda virtud moral.

La afirmación de la supremacía de la prudencia encierra algo más que un orden más o menos casual entre las virtudes cardinales. Expone J. Pieper: *Expresa, en términos generales, la concepción básica de la realidad, referida a la esfera de la moral: el bien presupone la verdad, y la verdad el ser. ¿Qué significa, pues, la supremacía de la prudencia? Quiere decir solamente que la realización del bien exige un conocimiento de la verdad. "Lo primero que se exige de quien obra, es que conozca", dice Santo Tomás. Quien ignora cómo son y están verdaderamente las cosas no puede obrar bien, pues el bien es lo que está conforme con la realidad.*

También pertenece a la prudencia la "docilidad",

es decir, la unión sumisa con el verdadero conocimiento de la realidad de un espíritu superior (5).

El conocimiento objetivo de la realidad es, por lo tanto, decisivo para obrar con prudencia. El prudente contempla, por una parte, la realidad objetiva de las cosas y, por otra, el "querer" y el "hacer"; pero, en primer lugar, la realidad, y en virtud y a causa de este conocimiento de la realidad determina lo que debe y no debe hacer. En este sentido toda virtud depende, en realidad, de la prudencia y todo obrar mal es, en cierta manera, una contradicción de la prudencia.

Mateo Apóstol dijo: "Si tu mirada es pura tu cuerpo entero se inundará de luz" (6).

J. Pieper nos recuerda que: "El fondo de equidad y de objetividad de la doctrina clásica de la prudencia encontró su expresión en la frase magníficamente sencilla de la Edad Media: Sabio es el hombre a quien las cosas le parecen tal como realmente son" (7). En síntesis la virtud de la prudencia supone siempre y esencialmente el ser justo y veraz.

Como se puede observar, prudencia y justicia están más íntimamente ligadas de lo que pueda parecer a primera vista.

En el terreno de la profesión periodística, todo buen periodista debe tener una sólida preocupación por adquirir y conservar la virtud de la "justicia" y la "prudencia". Sólo con estas virtudes podrá combatir la in-

justicia, la mentira, la guerra, la desgracia, la miseria y el mal.

LA CONCIENCIA

El sentido ético o moral, crea en nosotros una capacidad por la cual diferenciamos la bondad de la maldad, lo honesto de lo deshonesto. A este dictamen le llamamos conciencia. La conciencia hace que nuestro criterio ético y moral se perfeccione, proporcionándonos los juicios del entendimiento práctico sobre el grado de la bondad o maldad de los actos propios. Al juicio con el cual juzgamos la bondad de un acto le llamamos regla o máxima de la conciencia. Y a los juicios generales, como por ejemplo: "se debe hacer el bien y evitar el mal", les llamamos ley o normas éticas. Dado que la característica del sentido ético o moral se encuentra en los imperativos o en el deber de la conciencia de hacer unos actos y otros no, por tanto es evidente que el conocimiento ético del hombre, en líneas generales, no está condicionado a los actos humanos evidentes únicamente por su movimiento o por una manifestación exterior, sino más bien por su proyección interior.

Opina L. Brajnovic: *A mi entender, el criterio ético no es lo mismo que la conciencia, aunque de vez en cuando se emplean estos términos como una misma cosa. El criterio ético pasa a ser el atributo de la conciencia cuando vivimos el bien o el mal íntimamente en conexión con nuestra propia voluntad; es decir, cuando estamos decidiendo que vamos a hacer algo. Así, por ejemplo,*

una decisión propia de mentir es problema de nuestra conciencia. Pero un juicio sobre la mentira en general o en concreto, calificándola como un mal, es el resultado de nuestro criterio ético.

Con otras palabras, el reconocimiento concreto con el cual la persona humana juzga un acto peculiar suyo pertenece a su conciencia. Ella es la norma subjetiva (medida, orientación, consejo, regla) o el dictamen del entendimiento práctico del hombre acerca de la moralidad del acto planeado o realizado, moralmente hablando. No obstante, para un comportamiento ético, para una conducta moral, es necesario buscar la diferenciación objetiva entre la bondad y la maldad, que sería independiente de un sujeto y de un acto concretos (8).

Por otra parte, es innegable que el hombre moderno es siempre más consciente de que sus decisiones repercuten en el futuro histórico, y de que por tanto es responsable de cómo decide. Este hecho plantea de modo vivo el tema de la relación entre conciencia y libertad. Este interés por el futuro histórico y la reflexión sobre su dinámica, son síntomas de una preocupación ética, más que exponente de una actitud puramente intelectual.

Dice R. García: *El hombre moderno se siente responsable, comprometido ante el futuro histórico.*

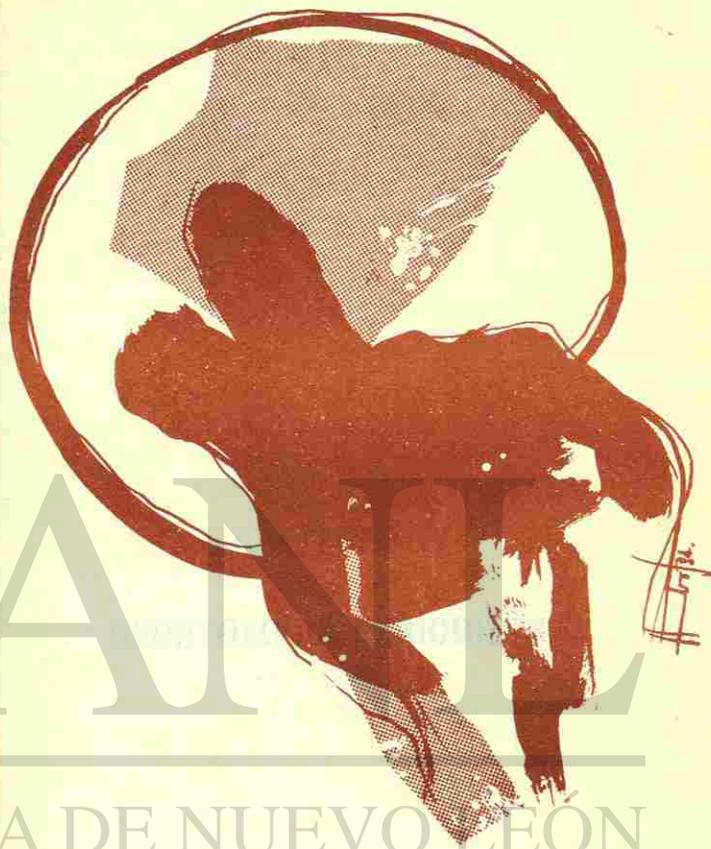
Este compromiso, sin embargo, entraña muy diverso sentido según el modo en que las nociones mismas de la libertad y conciencia sean entendidas. Y es cierto que lo son en muy distintas formas, incluso contradictorias:

al punto, de que puede sonar a desacostumbrada la afirmación de que tenemos una libertad y una conciencia "dadas" por Dios, independientemente del modo en que las pensamos. Pero no cabe atreverse a menos, si se quiere mantener el único empeño que se ofrece siempre y, a pesar de todo, con indeclinable atractivo: desenmarañarnos de cuanto estorba al encuentro con la verdad de nuestro ser. Es esto lo que hace apasionante el análisis de las relaciones entre conciencia y libertad en su perspectiva propiamente teológica: en su relación con Dios, a la luz de la fe. El cristianismo está siempre en condiciones de volver a esa fuerte luz originaria, que evita perderse en la dinámica de concepciones que, en el fondo, alejan al hombre de su auténtico compromiso, que es un compromiso con Dios, y sólo por El, con El y en El, se extiende a todos los hombres (9).

Por tanto, la conciencia moral constituye un obligar al acto humano libre por la fuerza del conocimiento del orden divino (el orden querido por Dios). O sea que la libertad humana no es un absoluto: ninguno de los bienes que el hombre posee (su inteligencia, su naturaleza espiritual, su libre voluntad) lo es, ya que él depende de Dios.

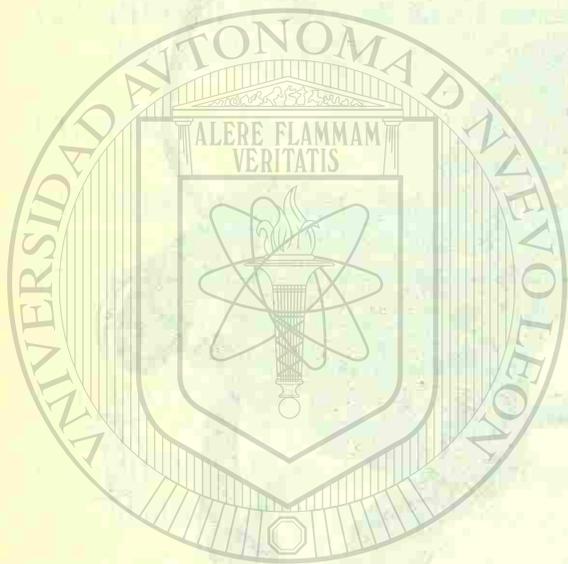
NOTAS AL CAPITULO III

- (1) RODRIGUEZ, op. cit., pág. 237.
- (2) PIEPER, Josef, *Justicia y Fortaleza*, Ed. Rialp, Madrid 1968, pág. 11.
- (3) PIEPER, op. cit., pág. 12-35.
- (4) PIEPER, op. cit., pág. 7.
- (5) PIEPER, Josef, *Prudencia y Templanza*, Ed. Rialp, Madrid 1969, pág. 15.
- (6) MATEO, 6, 22.
- (7) PIEPER, Josef, *Prudencia y Templanza*, Ed. Rialp, Madrid 1969, pág. 17.
- (8) BRAJNOVIC, op. cit., pág. 31.
- (9) GARCIA DE HARO, Ramón, *La Conciencia Cristiana*, Ed. Rialp, Madrid 1971, pág. 8.



DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

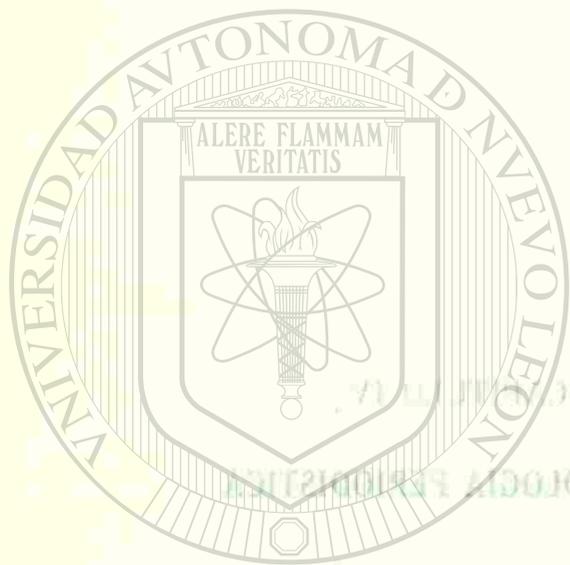
"SABIO ES EL HOMBRE A QUIEN LAS COSAS LE PARECEN
TAL COMO REALMENTE SON".



CAPITULO IV
DEONTOLOGIA PERIODISTICA

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

habilitación y habilitación de personal en el área de la información.

El concepto de código de ética se refiere a un conjunto de normas que rigen el comportamiento de una persona o grupo de personas en un determinado ámbito. En el caso de la profesión de la información, el código de ética establece los principios y normas que deben seguir los profesionales de la información en el ejercicio de su actividad.

PESE a que con mucha frecuencia “Ética” y “Deontología” son usados como sinónimos, parece necesario hacer aquí unas precisiones que dejen bien sentado la diferencia entre ambas acepciones.

La Deontología o Ética Especial es una parcela de la Ética general. Por tanto los códigos deontológicos siempre deberían estar fundamentados en los principios éticos y nunca en contraposición a ellos.

La Deontología es una parte de la Teología Moral que hace referencia a los deberes profesionales.

Opina S. Ibáñez: *Deontología periodística es el conjunto de reglas profesionales que el personal de la información —o los organismos por él creados— se han dado, y que están obligados a respetar siempre que por medio no esté otra orden basada en el derecho público. Por supuesto la obligatoriedad referida es susceptible de matices. Por otro lado, la adhesión a las normas re-*

viste los caracteres de voluntariedad y responsabilidad personal (1).

Generalmente los códigos de ética profesional no formulan sanciones para los que infringen sus normas. Pero es práctica habitual en caso de conflicto en todos los países de cierto nivel de civilización y espíritu democrático, formar un tribunal de honor que determine la gravedad de la falta cometida y —en ocasiones— dictamine las sanciones desde una multa económica hasta la expulsión del culpable de la organización profesional a la que pertenece.

Muchos de estos tribunales son imparciales y crean una especie de jurisprudencia aplicable a los casos similares producidos posteriormente. Pero como la mayoría de las acusaciones no provienen de periodistas sino de terceros, estos tribunales tienden a buscar soluciones con la visión de los profesionales del mismo gremio que quiere defender la profesión.

Parte de las normas deontológicas coinciden con las normas jurídicas, aunque sus formulaciones son diferentes. A su vez, algunas normativas de la ética profesional del periodista suelen citar las leyes positivas en general, con lo que se ponen en relación directa con ellas.

Moralmente esta coincidencia se da en los casos de protección de los derechos de terceros (perjudicados por una mala acción o un error del periodista) y no de los derechos del profesional de la información en cuanto correspondencia con sus deberes éticos.

En la realidad y en la práctica los códigos deontológicos de la profesión periodística comportan una amplia gama de enfoques en cuanto a su fundamento ético y moral. Afirma L. Brajnovic: “El hombre puede cambiar la práctica, los principios no” (2).

Dentro del periodismo se puede encontrar un sinnúmero de casos en donde el periodista, pese a cumplir con las normas jurídicas y deontológicas (vigentes en su país), se contraponen con los principios éticos (que son universales). Hemos seleccionado, para su estudio y reflexión, cuatro de estos casos, los cuales nos fueron facilitados por el “Departamento de Ética y Derecho de la Información” de la Universidad de NAVARRA (España).

CASO 1

UNAS ADOLESCENTES VIOLARON A UNA NIÑA TRÁS VER EL HECHO EN LA TELEVISIÓN

(La familia de la niña denuncia a la cadena norteamericana NBC)

El problema de la violencia en la televisión, y su impacto entre los jóvenes telespectadores, vuelve a estar presente en un tribunal norteamericano. Una mujer de San Francisco alega que su hija, de nueve años, fue asaltada sexualmente por otras muchachas, quienes imitaban una escena de una película emitida días antes por la cadena nacional (NBC), y pide una indemnización de once millones de dólares.

En septiembre de 1974 la cadena NBC emitió una película de dos horas de duración titulada "Nacida inocente", y protagonizada por la joven actriz Linda Blair, que se hizo famosa por su trabajo en "El Exorcista". La acción del filme realizado expresamente para la televisión, transcurre en un reformatorio femenino donde es internada la protagonista.

La escena, que ha provocado la querrela judicial contra la NBC, tiene lugar en las duchas del reformatorio, donde cuatro internas, muy jóvenes todas ellas, asaltan a la protagonista y la violan con el mango de goma de desatracar cañerías.

Cuatro días después de haberse programado esta película, la niña de nueve años Olivia Niemi sufría un asalto similar por parte de cuatro chicas, la mayor de las cuales tenía quince años de edad, y era violada con una botella de cerveza.

La madre de Olivia Niemi y su abogado Marvin Lewis, presentaron una demanda contra la cadena de televisión, acusándola de haber incitado a las asaltantes de la niña. Tras muchos retrasos legales, un juez de San Francisco sentenció recientemente que había motivos bastantes para dar curso a la demanda y que ésta sea dirimida por un tribunal con jurado.

Los abogados de la NBC basan su defensa en la primera enmienda de la Constitución de los Estados Unidos, donde se garantiza el derecho a la libertad de expresión. Si la cadena de televisión fuera condenada,

argumentan, podrían producirse miles de querellas similares por parte de personas que podrían relacionar cualquier delito con algún programa de televisión.

POSTURA DEL JUEZ

Por su parte, el abogado Lewis refiende la tesis de que la escena de violación fue filmada con excesivo realismo y crudeza, y que la NBC actuó de forma negligente al programar "Nacida Inocente" a una hora de máxima audiencia, cuando millares de adolescentes ven la televisión en todo el país.

La cadena de televisión obtuvo una importante victoria cuando el Juez Robert Dossee decidió que el único asunto que debe estudiarse en el próximo juicio, es si la NBC incitó deliberadamente a alguien a violar a la niña de nueve años. Esto significa que el Juez está de acuerdo con el argumento de los abogados de la televisión de que el caso se analice desde la perspectiva de la primera enmienda de la Constitución.

El abogado de la señora Niemi dijo estar asombrado por la decisión del Juez Dossee, y añadió que era ridículo pretender que el jurado considere culpable a la NBC de incitar deliberadamente a una violación. Para el abogado Lewis el caso debe abordarse desde el punto de vista de si hubo o no negligencia y temeridad por parte de la cadena televisiva cuando programó "Nacida Inocente" a esa hora y con esa escena de violencia sexual.

El Juez concedió un aplazamiento del inicio del proceso, para que la parte demandante reorganice sus argumentos, y admitió la posibilidad de estudiar las alegaciones de negligencia contra la NBC a lo largo del juicio. En cualquier caso, los defensores de la cadena hicieron público su entusiasmo y creen tener ganado el caso, porque la primera enmienda protege el material transmitido al público por los medios de comunicación, incluidos los materiales de ficción, como es el caso de la película de televisión.

Mientras se procede en estos días a la selección de los doce miembros del jurado que decidirá el caso, elegidos entre 120 personas, otro argumento parece favorecer a la NBC. De hecho, no existe evidencia de que las muchachas que asaltaron y violaron a Olivia Niemi, hubieran visto la película en cuestión. Ese será uno de los primeros asuntos a dilucidar en el proceso.

En octubre del año pasado, un tribunal de Florida condenó a Ronny Zamora, un joven de quince años, por asesinato y robo a mano armada. Los defensores del muchacho alegaron que había actuado igual que los personajes de una serie de televisión y que, de hecho, el cerebro de Ronny Zamora estaba intoxicado por la televisión, que veía muchas horas diarias. Los argumentos de intoxicación subliminal televisiva presentados por el abogado defensor, no fueron tenidos en cuenta por el Juez, ni por el jurado, que condenaron y sentenciaron a veinte años de prisión al joven.

CASO 2

EL "REWRITING"

Como ustedes saben *to rewrite* significa *escribir de nuevo*. El término está de moda como muchos términos ingleses que en cierto sentido colonizan las lenguas y las mentalidades (la cultura) extra-anglosajonas, aun entre los que dicen luchar contra el llamado neocolonialismo.

En la práctica periodística este *Rewriting* quiere decir *estilizar* un texto, producto de un periodista o un colaborador. Es decir, significa dar la forma sin cambiar el sentido del contenido. Esta labor la suelen hacer los llamados correctores de estilo o los *Editors* (por emplear otra palabra de moda) que en el idioma inglés reciben el nombre de *rewriters*. Se dice que el *Rewriting* suele ampliar la información y hacerla más comunicable a los lectores. A veces es así, pero muchas veces no.

Aquí veremos una misma noticia "elaborada" en diversos periódicos (en este caso franceses). Las publicaciones comparadas son: *Télé 7 Jours*, *Ici Paris* y *France Dimanche*.

La noticia original (de la agencia) que fue *reestilizada* decía:

Hoy por la tarde un pequeño grupo que pertenece —según la pancarta que llevaba— a la organización "Revolucionarios de izquierda" entró en el vestí-

diversos periódicos— de que hace falta que cada publicación tenga su propio estilo más o menos “igualado”, puesto que los lectores están acostumbrados a un determinado modo de comunicabilidad. De esta forma —decía en otra ocasión, refiriéndose a los trabajos científicos, el “Journal des Savants”— se satisface al lector y se mejora el texto.

CASO 3

CRITERIOS Y CONCEPTOS SOBRE EL GUSTO

Bajo este título la revista “Time” del 15 de febrero de 1973 ha publicado el siguiente artículo:

Hay un hecho común e inevitable: cuando se conversa en una cafetería o en una sala de estar, la BBC y sus programas más televisivos son siempre uno de los temas preferidos. Este hecho y algunas críticas que han llegado a las manos de algunos directivos de la BBC o que se han publicado en algunos periódicos hizo necesario confeccionar una especie de Código sobre el gusto, válido —más o menos— para las emisiones radiotelevisivas de la BBC. Se editó un folleto de 32 páginas, especialmente preparado para los miembros del Consejo de la Emisora. (Para saber el destino exacto de este folleto hay que decir que al mencionado Consejo pertenecen unas 60 personas de distintos sectores sociales y otras tantas al Comité administrativo, mientras que toda la plantilla de la BBC cuenta con unas 2,750 personas).

Este Consejo (de la Emisora) se reúne una vez al trimestre para considerar los problemas actuales de la “política” de este organismo de los *mass-media* británicos.

Se consideró que este Código podría interesar a un círculo más amplio de personas, el folleto fue reeditado hace unos días y fue repartido a todos los periódicos del país. Esto quiere decir que su contenido se sometió a la opinión pública.

¿Cómo definir el gusto? Este es el tema principal del folleto. Lo que hoy nos agrada —se dice en las páginas del librito— en el modo de vestirse, en el estilo de amueblar la casa, en lo humorístico, etc., es bien diferente del gusto no sólo de los años 30, sino también de los años 50.

Respecto de la moral —no hay duda alguna— están ya superados los convencionalismos anteriores. Hoy día contemplamos con ironía muchas cosas que hace veinte o cuarenta años fueron establecidas como inmovibles. La diferencia entre el bien y el mal es cada vez más corta y más confusa en una sociedad como lo es la nuestra, totalmente permisiva. Si la BBC tiene que reflejar el modo actual de pensar —así como lo realizan los jóvenes creadores y escritores— la Emisora y sus productores deben tener en cuenta el gusto que domina en este momento sin hacer caso a las convicciones anteriores. ¿Es así en realidad, es así como debe ser? Es verdad: hay algunas normas que de alguna manera determinan el gusto, porque las normas tienen un carác-

ter más duradero en cuanto determinan que algo es bueno (por ejemplo, la honestidad en las actitudes humanas, la comprensión de los problemas comunes, etc.). Pero —en muchos casos— estas normas han perdido su correspondencia de sanción en la sociedad en la que vivimos.

En la publicación comentada de la BBC se destaca que la sociedad actual está sometida a extremismos y que se aleja de la "línea media" sobre la cual descansaba antes la Tierra y sobre la cual se había creado la BBC. Esto crea dificultades. La presencia de los televisores en las salas de estar de los hogares provoca discusiones entre las distintas generaciones de un mismo clan. Algunas palabras groseras o expresiones "fuertes", frecuentemente las generaciones mayores las consideran como insultos, mientras que los jóvenes ni se dan cuenta de ello. La BBC considera que hace falta adoptar una línea media entre la inflexibilidad y la libertad exagerada. Es imposible en todo tiempo contentar a todos los telespectadores, pero estima que se puede evitar lo que algunos califican de mal gusto. En este sentido el folleto explica que la llamada "libertad del lenguaje" se justifica únicamente si lo exige el programa mismo.

La desnudez y la problemática sexual son también temas delicados con los que la BBC —así se dice en el folleto— tendrá que comportarse con cierta prudencia. Es verdad que muchos escritores "de actualidad" no aceptan la concepción cristiana de la moral y por eso el tratamiento de los problemas sexuales es mucho más libre en sus escritos y en sus guiones.

La BBC, como tal, no tiene nada en contra de que estos problemas se traten de la manera que sea en los libros, en las películas o en el teatro. Pero la pequeña pantalla no es ni libro, ni la pantalla de un cine público ni un escenario de teatro. La pequeña pantalla no reúne un gran número de público. Una sala de estar es algo completamente diferente que una sala de cine o de teatro. Esta es la razón por la cual la BBC se esfuerza en introducir unas limitaciones en sus programas, que los demás medios, quizás, no tienen por qué tenerlas.

La BBC comprende que es necesario un equilibrio entre la libertad, la expresión artística y las consecuencias que esta libertad y esta expresión pueden provocar en el telespectador. Este equilibrio del gusto es lo que la BBC acentúa en su Código de reciente publicación. Pero ¿es posible crear un equilibrio sin tener claros los principios morales? Esta es la cuestión que tanto la BBC, como los demás medios de información y los centros educativos deberían considerar con más profundidad y tender a encontrar una solución.

Algunas consideraciones que no quedan bien claras en esta investigación son:

- 1.—¿Se está tratando correctamente la noción misma de la moral?
- 2.—¿Es correcto que una emisora —cuyo cometido es servir a toda una sociedad— debe tener en cuenta "el gusto dominante"?

3.—¿Se puede decir que la diferencia entre el bien y el mal es ahora “más corta que antes”?

4.—¿Un lenguaje grosero pertenece a las categorías éticas o del puro gusto?

5.—¿Existe una diferencia entre la pequeña pantalla y el cine o el teatro?

CASO 4

LA REVISTA L'EXPRESS (PARIS) PUBLICO EL SIGUIENTE ARTICULO: EL “POST” Y SUS JUECES

EN EL “WASHINGTON POST”, UN REPORTAJE SOBRE UN DROGADICTO DE OCHO AÑOS RELANZA DRAMATICAMENTE EL PROBLEMA DEL SECRETO DE LOS PERIODISTAS, EN EL PAIS DONDE SE GOZA DE LA MAYOR LIBERTAD DE LA PRENSA

“Cualquiera, sea periodista o simple ciudadano, tiene la obligación de dar información acerca de todos los crímenes de que haya sido testigo. No hacerlo va en contra de la ley, significa colocarse por encima de la ley”: el portavoz del alcalde de Washington, Jim Craig, no encuentra invectivas lo suficientemente duras para calificar la actitud del “Washington Post” con respecto al último escándalo de drogas que ha divulgado el periódico de la capital norteamericana.

El 28 de septiembre, en su edición dominical, el célebre diario americano cuenta la historia de un niño de color de ocho años que lleva ya tres años tomando heroína. Janet Cooke, la periodista del “Washington Post” responsable por el artículo, le llama “Jimmy”. Criado en un ambiente de pequeños traficantes, el chavalín, ya a los cinco años, quería probar los placeres de los mayores. Hartos de su insistencia, su madre y un amigo, uno de los traficantes del barrio, cedieron a sus súplicas. Hoy, Jimmy es drogadicto de la tercera generación, necesitado de una inyección diaria. “Me siento como si fuera realmente parte de lo que tiene lugar a mi alrededor” dice el niño según Cooke. “Es difícil contarte lo que realmente se siente. ¿No lo has probado nunca? Es como los tiovivos en King’s Dominion . . . como estar en todos ellos a la vez, el mismo día”.

La historia de Jimmy ha provocado un revuelo en Washington. A las malas con la proliferación de drogas duras desde hace tiempo, sobre todo en los barrios negros, el ayuntamiento y la policía han reaccionado violentamente. El artículo de Janet Cooke ha puesto el dedo en la llaga acerca de la impotencia de las autoridades a la hora de detener la lacra social número uno de la capital federal. Castigado por un presupuesto ya en gran medida deficitario, el alcalde, Marion Barry, que quiere asegurar una reelección el año que viene, no tiene apenas la posibilidad de aumentar —como lo exigiría la situación— los medios del cuerpo de policía. La rabia de las autoridades, acechadas por las llamadas telefónicas

de una población indignada, se ha trasladado —¡como de costumbre!— para venir a caer sobre el periodista.

La primera reacción del alcalde ha sido ordenar que se utilicen todos los medios disponibles para “arreglar el asunto en el más breve plazo posible”. Al desencadenar toda una vasta operación en el intento de localizar a Jimmy y a su madre, la policía ha requerido al “Washington Post” y a su periodista, a comunicar sus informaciones a las autoridades competentes. Los demás responsables municipales secundaron esta moción. “Ese artículo del periódico puede ser el epitafio del pequeño chico . . .”, ha afirmado el responsable de los servicios para la Protección de Menores. “Para mí” ha declarado Whilelmine Rolark, concejal municipal del Partido Demócrata, “representa lo peor como negación del periodismo: quedarse allí, sin decir nada, a mirar a un crío inyectarse veneno . . . y además hacer de ello toda una historia sin intervenir. Me disgusta ese modo de proceder. Además, es rebajar a la familia de color, al niño de color”.

El gran público está dividido acerca de las responsabilidades. La mitad de la opinión pública reprocha al “Washington Post” por negarse a divulgar sus fuentes de información. La otra mitad se ensaña con la ineficacia de la policía. Pero al mismo tiempo muchos han llegado a comprender por primera vez, la importancia del problema de la droga en esa ciudad. Esto es lo que teme el alcalde, que ha preferido ir con prudencia, por miedo a “crear olas” si procediera judicialmente contra

el “Washington Post”. Este asunto ha llegado a ser un caso ejemplar en la larga lista de escaramuzas entre la prensa y el poder sobre la cuestión de la libertad de información.

Según el portavoz de Marion Barry, el “Washington Post” ha preferido sucumbir al “sensacionalismo” en vez de respetar la ley o la simple responsabilidad moral. Jim Craig afirma que la publicación del caso de Jimmy no ha aportado ninguna información nueva. “Ya sabemos que hay niños que se drogan. Somos de sobra conscientes de no tener suficientes programas ni suficientes fondos. En cambio, existen leyes acerca de los malos tratos a los niños. Si el periodista es testigo de un crimen, tiene la obligación de comunicar sus informaciones, aunque ello signifique que no pueda luego publicar su reportaje”.

“Se trata de un problema difícil”, contesta John Kuhns, abogado del “Washington Post”. “Pero cuando se empieza a hacer excepciones a la independencia de la prensa, abrimos la puerta a otras, y se pierde toda confianza. Si el reportero quiere salvaguardar su credibilidad, no tiene ya opción. Nadie se hubiera enterado del caso trágico de ese niño, si el “Washington Post” no estuviera dispuesto a proteger sus fuentes de información”.

El caso del “Washington Post” es significativo porque contrapone un derecho fundamental, el de la libertad de prensa tomada en su acepción más estricta,

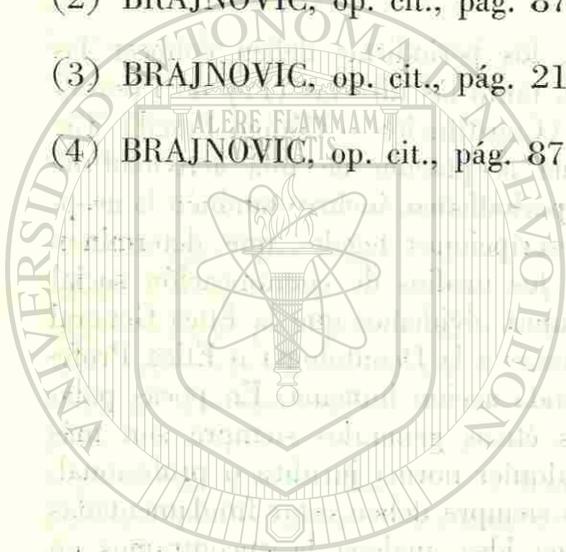
NOTAS AL CAPITULO IV

(1) IBAÑEZ, op. cit., pág. 18.

(2) BRAJNOVIC, op. cit., pág. 87.

(3) BRAJNOVIC, op. cit., pág. 217.

(4) BRAJNOVIC, op. cit., pág. 87.



UANL

CONCLUSIONES

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



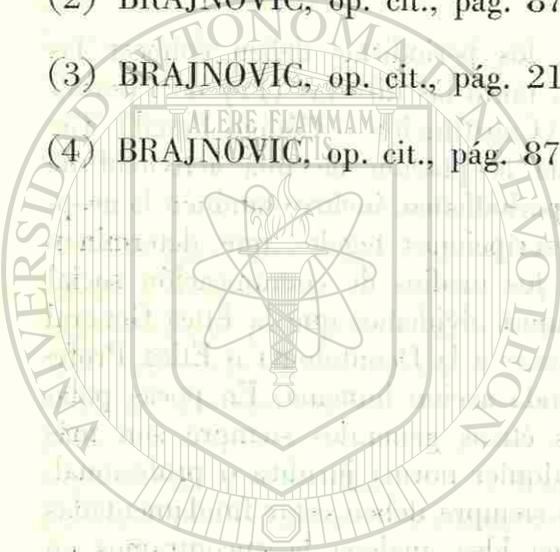
NOTAS AL CAPITULO IV

(1) IBAÑEZ, op. cit., pág. 18.

(2) BRAJNOVIC, op. cit., pág. 87.

(3) BRAJNOVIC, op. cit., pág. 217.

(4) BRAJNOVIC, op. cit., pág. 87.



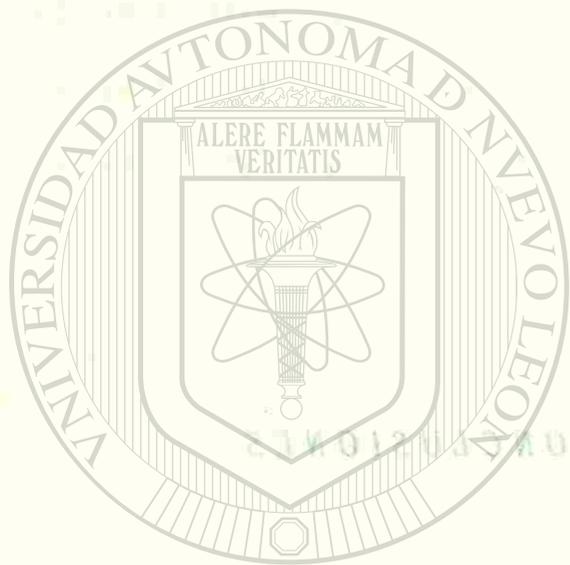
UANL

CONCLUSIONES

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

®



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIONES

DEL estudio de la Ética como fundamento de la Deontología Periodística, es posible obtener una serie de conclusiones que nos permiten lograr una visión más exacta de la labor que debe desempeñar el profesional de la información en nuestra sociedad actual.

Lo primero que hay que poner de manifiesto, como bien queda establecido en el capítulo I, es que los principios éticos y morales son el elemento esencial en la vida y en las actividades del periodista. Más aún, un buen periodista debe poseer incluso una dosis mayor de ética que el resto de los hombres de la sociedad, ya que en el desarrollo de su trabajo, el periodista encontrará a cada paso, la tentación de la corrupción con que la "fuente informativa" intentará, en muchos casos (como queda subrayado al principio del capítulo IV), comprarlo y/o manipularlo en beneficio propio y en detrimento de la comunidad. Los códigos deontológicos (redactados con buen criterio), en el mejor de los casos, pueden reflejar hasta cierto punto los principios éticos, pero en modo

alguno logran agotar la totalidad de los deberes éticos. Ello quiere decir que con sólo tener como guía la Deontología Periodística, el hombre no es por ello mismo ético. Sino que se debe tener además un auténtico conocimiento sobre la Etica General. Es decir, sólo cuando el profesional adopta ante la vida el espíritu de los valores morales y logra plasmarlos en el ejercicio de su noble misión, se conduce éticamente.

Por otra parte, mediante la conducta ética buena, el periodista debe buscar también dignificar su profesión, dándole al periodismo su valor intrínseco, y lograr así, su perfección, perfeccionando a los demás; ya que la moral es en sí la ciencia del perfeccionamiento propio y de la sociedad.

Del estudio del presente trabajo se desprende con bastante claridad otra idea: La función del periodista es unir por medio de la verdad, y no desunir con la mentira, pues ésta, por más que se enmascare y se transforme, no dejará de ser mentira.

El profesional de la información nunca debe olvidar que es un intermediario entre la realidad (la verdad conocida) o el hecho informativo y el público. Por tanto, el periodista no puede falsear, torcer, manipular u ocultar la verdad sin destruir también, en muy buena parte, a la sociedad.

Otra realidad que se desprende de este estudio, es que el periodista responsable buscará adquirir y cultivar

la virtud de la justicia y de la prudencia, así como una conciencia sana.

Como queda establecido en el capítulo III, por medio de la justicia y de la prudencia, virtudes que están más íntimamente ligadas de lo que pueda parecer a primera vista, el periodista podrá ser siempre y esencialmente justo y veraz, dando a cada hombre lo que le pertenece.

Por otro lado, sólo contando con una conciencia sana, que es la que nos proporciona los juicios del entendimiento práctico sobre el grado de la bondad o maldad de los actos propios, podremos perfeccionar nuestro criterio ético y moral.

Una idea más que nos deja este estudio, es que la muy aclamada "Libertad de expresión" no es un derecho del informador para, irresponsablemente, publicar cuanto le venga en gana, sino que es un derecho del público para conocer la verdad de la noticia.

En síntesis, podemos decir que la moral general tiene una aplicación directa en la vida del periodista.

El periodista debe preocuparse, primero que nada, por observar los deberes éticos generales y después los demás códigos, reglamentos o leyes especiales.

La Deontología Periodística o Etica Especial no es ni puede ser más importante que la Etica General, pues

la primera *debería* siempre estar fundamentada en la segunda. Aunque, como se puede observar en el capítulo IV, en algunos países la Deontología incluso se contraponen a la Ética General. Corresponde, pues, al periodista responsable revalorizar a la Ética y a una profesión tan noble como es la periodística.

Termino esta investigación diciendo que, en resumen, un buen periodista debe ser primero que nada un buen hombre, interesado en vivir éticamente sirviendo a la sociedad y no sirviéndose de ella.

BIBLIOGRAFIA

BRAJNOVIC, Luka, *Deontología periodística*, EUNSA, Pamplona 1978, 358 págs.

GARCIA DE HARO, Ramón, *La conciencia cristiana*, Ed. Rialp, Madrid 1971, 138 págs.

Mensaje de Juan Pablo II a España, BAC, Madrid . . . MCMLXXXII, 335 págs.

IRIBARREN, Jesús, *El derecho a la verdad*, BAC, Madrid MCMLXVIII, 504 págs.

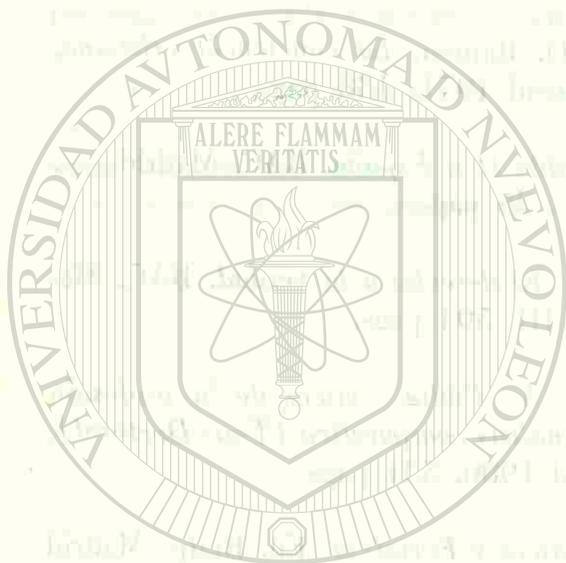
BARROSO, Porfirio A., *Códigos éticos de la profesión periodística: Análisis comparativo (Tesis Doctoral)*, EUCM, Madrid 1980, 531 págs.

PIEPER, Josef, *Justicia y Fortaleza*, Ed. Rialp, Madrid 1968, 261 págs.

Prudencia y Templanza, Ed. Rialp, Madrid 1969, 228 págs.

RODRIGUEZ, Angel L., *Ética*, EUNSA, Pamplona 1982, 173 págs.

DESANTES, José Ma., *Significado jurídico de la verdad en la comunicación colectiva*, EUDV, Valencia 1977, 12 págs.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

I N D I C E

Pág.

INTRODUCCION

CAPITULO I: NOCIONES PREVIAS DE ETICA	15
Los principios fundamentales	20
El método de la Etica	27
El sentido y el criterio ético del hombre	28
La capacidad de decisión	30
La obligación ética	31

CAPITULO II: VERDAD Y LIBERTAD DE EXPRESION

El conocimiento de la verdad	44
La libertad de expresión	49

CAPITULO III: JUSTICIA, PRUDENCIA Y CONCIENCIA

Justicia	56
Prudencia	59
La conciencia	61

CAPITULO IV: DEONTOLOGIA PERIODISTICA

Caso 1.—Unas adolescentes violaron a una niña tras ver el hecho en la televisión	69
Caso 2.—El "Rewriting"	73
Caso 3.—Criterios y conceptos sobre el gusto	76
Caso 4.—El "Post" y sus Jueces	80

CONCLUSIONES	89
---------------------	-----------

BIBLIOGRAFIA	93
---------------------	-----------

ARBOR —árbol—, es un bello símbolo. Dice una voz antigua y sabia, que los árboles fueron los primeros templos. Los frutos, la sombra y la leña de los árboles han sido para el hombre como generosas dádivas de la naturaleza. A muchos dioses de la mitología clásica se les asignaron árboles para que les sirvieran de emblema: la encina, para Zeus; el mirto, para Afrodita; el olivo, para Atenea; el laurel y la palmera, para Apolo. En las creencias cristianas el árbol goza de preferencia como ornamento y como representación.

ARBOR es una palabra antigua y anticuada que significa lo mismo que nuestro castellano término árbol; con la ventaja para ARBOR de que en este vocablo sentimos resonancias humanísticas que nos interesa subrayar.

Editar bajo el signo de ARBOR es una actividad cultural que la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la U.A.N.L. asume responsablemente y considera como un estímulo a quienes con posibilidad de hacerlo, sienten la necesidad de expresar por escrito sus inquietudes literarias o sus conocimientos sobre esta o aquella materia.

ARBOR se presenta con cuatro simbólicas ramas: poesía, narrativa, ensayo y textos. Como actividad de una facultad, se convierte en una tribuna para los alumnos y maestros de la misma; como actividad universitaria, amplía sus espacios hacia aquellos que pueden prestarnos su apoyo y colaboración en beneficio de la cultura de nuestro medio.

Es ésta una publicación más con la que queremos afirmar nuestra posición integralista con respecto a la educación superior y concretamente a la formación de los alumnos de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la U.A.N.L.

Pretendemos un modelo de profesionista en el que las disciplinas de orden técnico se den la mano con las de primacía humanística. El humanismo está en la propia esencia de la comunicación.

**SER MEJORES ES NUESTRA META,
LOGRARLO, NUESTRO RETO.**



LIC. ERNESTO ROCHA RUIZ
DIRECTOR
FAC. DE CIENCIAS DE LA COMUNICACION
DE LA U. A. N. L.